

**CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA**



**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

Diciembre 2005 – Abril 2007



**Ministerio de Educación y Ciencia  
2007**

R/058:378 CON

10  
39/20

R.6785



## ÍNDICE

---

	Página
Consejo de Coordinación Universitaria	3
Espacio Europeo de Educación Superior	15
La investigación en la universidad	18
Reconocimiento de universidades	19
Régimen económico y financiero de las universidades públicas	20
Enseñanzas y títulos	23
Enseñanzas conforme a sistemas educativos extranjeros	26
Estudiantes	27
Profesorado	29
Elecciones, designaciones y nombramientos	31
<hr/>	
SECRETARÍA GENERAL	
Programa Sócrates/Erasmus	35
Sesiones organizadas por la Secretaría General	43
Actividades realizadas por la Secretaría General en distintas áreas	45
<hr/>	
APÉNDICE ESTADÍSTICO	
Cuerpos docentes universitarios	
▪ Expedientes de número de registro de personal	53
▪ Número de plazas sorteadas por área de conocimiento	55
▪ Número de plazas sorteadas por universidad	57
▪ Pruebas de habilitación nacional convocadas	58
▪ Expedientes de solicitud de informe sobre propuestas de nombramiento de profesores eméritos	61
▪ Expedientes de exención de requisitos a doctores	62
▪ Expedientes de cambios de área de conocimiento	63
<hr/>	

Página	Contenido
1	Carácter de la Coordinación Universitaria
14	Función esencial de la Coordinación Superior
18	La Investigación en la Universidad
19	Elaboración de un trabajo de investigación
20	Regimen académico y financiero de las universidades públicas
21	Exámenes y títulos
22	Investigación científica y desarrollo tecnológico
23	Investigación
24	Profesores
25	Estudios, investigaciones y publicaciones
26	Elaboración de un trabajo de investigación
27	Programa de estudios
28	Exámenes de ingreso a la Universidad
29	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
30	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
31	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
32	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
33	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
34	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
35	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
36	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
37	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
38	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
39	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
40	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
41	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
42	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
43	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
44	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
45	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
46	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
47	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
48	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
49	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
50	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
51	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
52	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
53	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
54	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
55	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
56	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
57	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
58	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
59	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
60	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
61	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
62	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
63	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
64	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
65	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
66	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
67	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
68	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
69	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
70	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
71	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
72	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
73	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
74	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
75	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
76	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
77	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
78	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
79	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
80	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
81	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
82	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
83	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
84	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
85	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
86	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
87	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
88	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
89	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
90	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
91	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
92	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
93	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
94	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
95	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
96	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
97	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
98	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
99	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)
100	Exámenes de ingreso a la Universidad (Exámenes de ingreso)

# CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

## Naturaleza y funciones

El Consejo de Coordinación Universitaria es el máximo órgano consultivo y de coordinación del sistema universitario. Le corresponden las funciones de consulta sobre política universitaria, y las de coordinación, programación, informe, asesoramiento y propuesta en las materias relativas al sistema universitario, así como las que determinen la Ley y sus disposiciones de desarrollo.

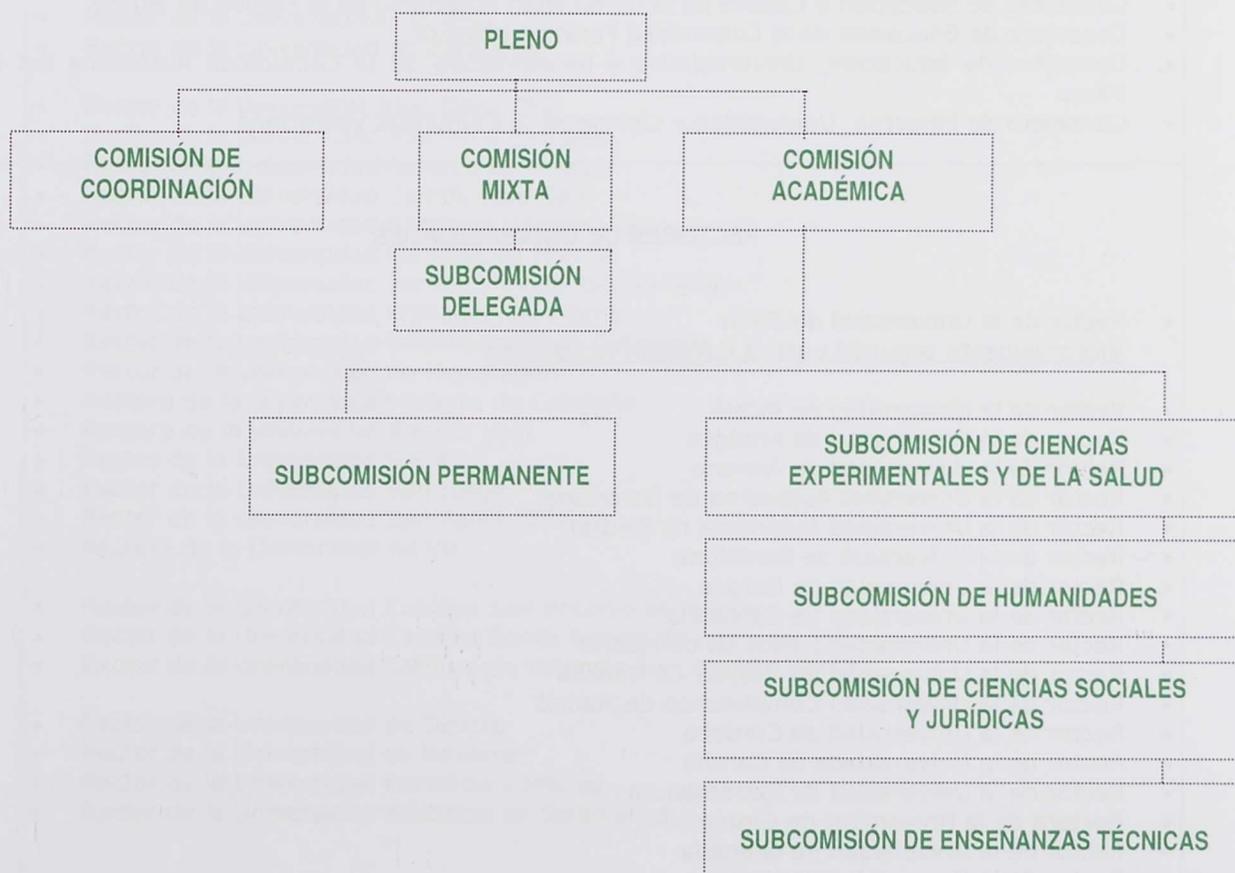
## Composición

El Consejo de Coordinación Universitaria, cuya presidencia ostenta la Ministra de Educación y Ciencia, está compuesto por los siguientes vocales:

- Los responsables de la enseñanza universitaria en los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas.
- Los Rectores de las Universidades.
- Veintiún miembros, nombrados por un período de cuatro años, entre personalidades de la vida académica, científica, cultural, profesional, económica y social, y designados siete por el Congreso de los Diputados, siete por el Senado y siete por el Gobierno.

## Organización

El Consejo de Coordinación Universitaria funcionará en Pleno y en Comisiones.



## Miembros

### PLENO

#### PRESIDENTA

- Sra. Ministra de Educación y Ciencia

#### RESPONSABLES DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN LOS CONSEJOS DE GOBIERNO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Consejero de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León  
Vicepresidente segundo para la Comisión de Coordinación y Planificación
- Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Consejero de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
- Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias
- Consejera de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria
- Consejero de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- Consejero de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de Catalunya
- Consejera de Educación, Ciencia y Tecnología de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- Consejera de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia
- Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears
- Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid
- Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Consejero de Educación de la Comunidad Foral de Navarra
- Consejero de Educación, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco
- Consejero de Empresa, Universidad y Ciencia de la Comunitat Valenciana

#### RECTORES DE UNIVERSIDADES

- Rector de la Universidad de Cádiz  
Vicepresidente segundo para la Comisión Académica
- Rector de la Universidad de Alcalá
- Rector de la Universidad de Alicante
- Rector de la Universidad de Almería
- Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona
- Rector de la Universidad Autónoma de Madrid
- Rector de la Universitat de Barcelona
- Rector de la Universidad de Burgos
- Rector de la Universidad de Cantabria
- Rector de la Universidad Carlos III de Madrid
- Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha
- Rector de la Universidad Complutense de Madrid
- Rector de la Universidad de Córdoba
- Rector de la Universidade da Coruña
- Rector de la Universidad de Extremadura
- Rectora de la Universitat de Girona
- Rector de la Universidad de Granada
- Rector de la Universidad de Huelva

- Rector de la Universidad Internacional de Andalucía
  - Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
  - Rectora de la Universitat de les Illes Balears
  - Rector de la Universidad Jaén
  - Rector de la Universitat Jaume I de Castelló
  - Rector de la Universidad de La Laguna
  - Rector de la Universidad de La Rioja
  - Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
  - Rector de la Universidad de León
  - Rector de la Universitat de Lleida
  - Rectora de la Universidad de Málaga
  - Rector de la Universitat Miguel Hernández d'Eix
  - Rector de la Universidad de Murcia
  - Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia
  - Rector de la Universidad de Oviedo
  - Rector de la Universidad Pablo de Olavide
  - Rector de la Euskal Herriko Unibertsitatea
  - Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena
  - Rector de la Universitat Politècnica de Catalunya
  - Rector de la Universidad Politécnica de Madrid
  - Rector de la Universitat Politècnica de València
  - Rector de la Universitat Pompeu Fabra
  - Rector de la Universidad Pública de Navarra
  - Rector de la Universidad Rey Juan Carlos
  - Rector de la Universitat Rovira i Virgili
  - Rector de la Universidad de Salamanca
  - Rector de la Universidade de Santiago de Compostela
  - Rector de la Universidad de Sevilla
  - Rector de la Universitat de València
  - Rector de la Universidad de Valladolid
  - Rector de la Universidade de Vigo
  - Rector de la Universidad de Zaragoza
- 
- Rector de la Universitat Abat Oliba CEU
  - Rector de la Universidad Alfonso X El Sabio
  - Rector de la Universidad Antonio de Nebrija
  - Rector de la Universidad Camilo José Cela
  - Rector de la Universidad Cardenal Herrera-CEU
  - Rector de la Universidad Europea de Madrid
  - Rector de la Universidad Europea Miguel de Cervantes
  - Rector de la Universidad Francisco de Vitoria
  - Rector de la Universidad Internacional de Catalunya
  - Rector de la Universidad de Mondragón
  - Rectora de la Universidad Oberta de Cataluña
  - Rectora de la Universitat Ramon Llull
  - Rector de la Universidad S.E.K.
  - Rector de la Universidad San Jorge
  - Rector de la Universidad San Pablo-CEU
  - Rectora de la Universitat de Vic
- 
- Rector de la Universidad Católica San Antonio de Murcia
  - Rector de la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
  - Rector de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
- 
- Rector de la Universidad de Deusto
  - Rector de la Universidad de Navarra
  - Rector de la Universidad Pontificia Comillas
  - Rector de la Universidad Pontificia de Salamanca

#### MIEMBROS DESIGNADOS POR EL GOBIERNO

- D. Miguel Ángel Quintanilla Fisac.- Secretario de Estado de Universidades e Investigación  
Vicepresidente primero
- D. Félix García Lausín
- D. José María Luxán Meléndez
- D. F. Javier Vidal García
- D. Francisco Michavila Pitarch
- D. Ignacio Berdugo Gómez de la Torre
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Buxó Rey

#### MIEMBROS DESIGNADOS POR EL CONGRESO

- D. Francisco Fernández Buey
- D. Jesús Gil Roales-Nieto
- D. José González Delgado
- D. Luis Núñez Ladeveze
- D. José Antonio Samper Padilla
- D. Francisco del Águila Jiménez
- -----

#### MIEMBROS DESIGNADOS POR EL SENADO

- D. José Álvarez Junco
- D. Xavier Arbós Marín
- D. Fernando Gómez Pérez
- D. Vicente Pedraza Muriel
- D. José Luis Martínez-López Muñiz
- D. Enric Isidre Canela Campos
- D. Daniel Innerarity Grau

# COMISIÓN DE COORDINACIÓN

## PRESIDENTA

- Sra. Ministra de Educación y Ciencia

## RESPONSABLES DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN LOS CONSEJOS DE GOBIERNO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Consejero de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León  
Vicepresidente segundo para la Comisión de Coordinación y Planificación
- Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Consejero de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
- Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias
- Consejera de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria
- Consejero de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- Consejero de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de Cataluña
- Consejera de Educación, Ciencia y Tecnología de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- Consejera de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia
- Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears
- Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid
- Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Consejero de Educación de la Comunidad Foral de Navarra
- Consejero de Educación, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco
- Consejero de Empresa, Universidad y Ciencia de la Comunidad Valenciana

## DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE INTEGRAN EL GRUPO DESIGNADO POR GOBIERNO, CONGRESO Y SENADO

- D. Miguel Ángel Quintanilla Fisac.- Secretario de Estado de Universidades e Investigación  
Vicepresidente primero
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Buxó Rey
- D. Félix García Lausín
- D. José María Luxan Meléndez
- D. Javier Vidal García
- D. Francisco del Águila Giménez
- D. José Antonio Samper Padilla
- D. Enric Isidre Canela Campos
- D. José Luis Martínez López-Muñiz
- D. Daniel Innerarity Grau

# COMISIÓN ACADÉMICA

## PRESIDENTA

- Sra. Ministra de Educación y Ciencia

## RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES

- Rector de la Universidad de Cádiz  
Vicepresidente segundo para la Comisión Académica
- Rector de la Universidad de Alcalá
- Rector de la Universidad de Alicante
- Rector de la Universidad de Almería
- Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona
- Rector de la Universidad Autónoma de Madrid
- Rector de la Universitat de Barcelona
- Rector de la Universidad de Burgos
- Rector de la Universidad de Cantabria
- Rector de la Universidad Carlos III de Madrid
- Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha
- Rector de la Universidad Complutense de Madrid
- Rector de la Universidad de Córdoba
- Rector de la Universidade da Coruña
- Rector de la Universidad de Extremadura
- Rectora de la Universitat de Girona
- Rector de la Universidad de Granada
- Rector de la Universidad de Huelva
- Rector de la Universidad Internacional de Andalucía
- Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
- Rectora de la Universitat de les Illes Balears
- Rector de la Universidad Jaén
- Rector de la Universitat Jaume I de Castelló
- Rector de la Universidad de La Laguna
- Rector de la Universidad de La Rioja
- Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Rector de la Universidad de León
- Rector de la Universitat de Lleida
- Rectora de la Universidad de Málaga
- Rector de la Universitat Miguel Hernández d'Elx
- Rector de la Universidad de Murcia
- Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia
- Rector de la Universidad de Oviedo
- Rector de la Universidad Pablo de Olavide
- Rector de la Euskal Herriko Unibertsitatea
- Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena
- Rector de la Universitat Politècnica de Catalunya
- Rector de la Universidad Politécnica de Madrid
- Rector de la Universitat Politècnica de València
- Rector de la Universitat Pompeu Fabra
- Rector de la Universidad Pública de Navarra
- Rector de la Universidad Rey Juan Carlos
- Rector de la Universitat Rovira i Virgili
- Rector de la Universidad de Salamanca
- Rector de la Universidade de Santiago de Compostela
- Rector de la Universidad de Sevilla
- Rector de la Universitat de València

- Rector de la Universidad de Valladolid
- Rector de la Universidad de Vigo
- Rector de la Universidad de Zaragoza
  
- Rector de la Universitat Abat Oliba CEU
- Rector de la Universidad Alfonso X El Sabio
- Rector de la Universidad Antonio de Nebrija
- Rector de la Universidad Camilo José Cela
- Rector de la Universidad Cardenal Herrera-CEU
- Rector de la Universidad Europea de Madrid
- Rector de la Universidad Europea Miguel de Cervantes
- Rector de la Universidad Francisco de Vitoria
- Rector de la Universidad Internacional de Catalunya
- Rector de la Universidad de Mondragón
- Rectora de la Universidad Oberta de Cataluña
- Rectora de la Universitat Ramón Llull
- Rector de la Universidad S.E.K.
- Rector de la Universidad San Jorge
- Rector de la Universidad San Pablo-CEU
- Rectora de la Universitat de Vic
  
- Rector de la Universidad Católica San Antonio de Murcia
- Rector de la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
- Rector de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
  
- Rector de la Universidad de Deusto
- Rector de la Universidad de Navarra
- Rector de la Universidad Pontificia Comillas
- Rector de la Universidad Pontificia de Salamanca

DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE INTEGRAN EL GRUPO DESIGNADO POR GOBIERNO, CONGRESO Y SENADO

- D. Miguel Ángel Quintanilla Fisac.- Secretario de Estado de Universidades e Investigación  
Vicepresidente primero
  
- D. José María Luxán Meléndez
- D. F. Javier Vidal García
- D. Francisco Michavila Pitarch
- D. Ignacio Berdugo Gómez de la Torre
- D. Félix García Lausín
  
- D. Francisco Fernández Buey
- D. Jesús Gil Roales-Nieto
- D. José González Delgado
- D. Luis Núñez Ladeveze
  
- D. José Álvarez Junco
- D. Fernando Gómez Pérez
- D. Vicente Pedraza Muriel
- D. Xavier Arbós Marín

# COMISIÓN MIXTA

## PRESIDENTA

- Sra. Ministra de Educación y Ciencia

## SEIS VOCALES ELEGIDOS POR LOS CONSEJEROS RESPONSABLES DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS, DE ENTRE ELLOS

- D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- D. Joseph Huget Biosca, Consejero de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de Catalunya
- D. José Luis Iglesias Ríopedre, Consejero de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
- D. Javier Álvarez Guisasola, Consejero de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
- D. Juan Ramón Medina Precioso, Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- D. Justo Nieto Nieto, Consejero de Empresa, Universidad y Ciencia de la Comunitat Valenciana

## SEIS MIEMBROS DE ENTRE LOS DESIGNADOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, SENADO Y GOBIERNO, Y ELEGIDOS CONJUNTAMENTE POR ELLOS

- D. Xavier Arbós Marín, Consejero designado por el Senado
- D. Jesús Gil Roales-Nieto, Consejero designado por el Congreso
- D. José Luis Martínez López-Muñiz, Consejero designado por el Senado
- D. Vicente Pedraza Muriel, Consejero designado por el Senado
- D. Enric Isidre Canela Campos, Consejero designado por el Senado
- D. Félix García Lausín, Consejero designado por el Gobierno

## SEIS MIEMBROS ELEGIDOS POR LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES, DE ENTRE ELLOS

- D. Federico Gutiérrez-Solana Salcedo, Rector de la Universidad de Cantabria
- D. Ignacio Jiménez Raneda, Rector de la Universidad de Alicante
- D. Ángel Gabilondo Pujol, Rector de la Universidad Autónoma de Madrid
- D. Luis Parras Guijosa, Rector de la Universidad de Jaén
- D. Juan Vázquez García, Rector de la Universidad de Oviedo
- D. José Ramón Busto Saiz, Rector de la Universidad Pontificia Comillas

## **Intervenciones de la Ministra de Educación y Ciencia y Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria**

Las intervenciones de la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria en este periodo se han centrado básicamente en la presentación de los trabajos sobre las dos líneas generales de la política universitaria promovida: el cumplimiento de las tareas y obligaciones para la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior y la reforma de la Ley Orgánica de Universidades. En torno a estos dos ejes se ha desarrollado una buena parte de la actividad del Consejo en el espacio de tiempo que abarca la presente Memoria y que finaliza con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

En la sesión del Pleno del Consejo de Coordinación Universitaria de **29 de mayo de 2006**, la Ministra de Educación y Ciencia presenta el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades. Afirma, en primer lugar, que no se trata de una nueva Ley, sino de una reforma enfocada a corregir y rectificar aquellos extremos de la LOU que no se han revelado suficientemente eficaces. El principio fundamental de la reforma es la confianza en la autonomía de las universidades, responsabilidad que irá aneja a la evaluación y acreditación de sus actividades. Esta idea inspira todo el proyecto y estará presente igualmente en el desarrollo reglamentario del mismo.

Entre los asuntos y materias que la Ministra destaca para explicar los rasgos generales de la reforma de la Ley Orgánica de Universidades se incluyen: la nueva articulación del Consejo de Coordinación Universitaria; la sustitución del sistema de habilitación por un sistema de acreditación en la regulación del profesorado; la elaboración de un estatuto del personal docente e investigador; la elaboración de un estatuto del estudiante y la creación de un Consejo de Estudiantes; y, finalmente, el fomento a la investigación y a la transferencia del conocimiento a través de un conjunto de medidas como la potenciación de Institutos mixtos, o la posibilidad de excedencias temporales para investigadores o profesores de universidad que participen en empresas de base tecnológica surgidas de iniciativas llevadas a cabo en la Universidad.

Se refiere también la Ministra al proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, y subraya en esta esfera de acción el aspecto relativo a la nueva estructura de las enseñanzas y a la asimilación de una nueva metodología docente.

En el debate que sigue a esta intervención, los consejeros ponen de manifiesto diversas observaciones, reflexiones y propuestas que creen deberían ser tomadas en consideración. Con carácter general, valoran positivamente el borrador de la ley y la reforma acometida.

En la sesión de **19 de septiembre de 2006**, la Ministra comienza su discurso destacando, una vez más, que la mejora de la calidad, tanto en la investigación como en la docencia, es el principio motor que inspira toda la política universitaria de su departamento.

Informa, en primer lugar, de los pasos que ha seguido la reforma de la Ley Orgánica de Universidades desde la última reunión del Pleno del Consejo. Destaca que el dictamen emitido por el Consejo de Estado valoró positivamente el contenido del anteproyecto, y que se han incorporado al texto distintas sugerencias aportadas por este órgano consultivo así como por diferentes sectores de la comunidad universitaria.

Las correcciones introducidas —señala la Ministra— no alteran el espíritu inspirador de la reforma, que sigue centrado en otorgar una mayor autonomía y un mayor ámbito de responsabilidad a las universidades, aspectos éstos que deben ir acompañados de una eficaz política de evaluación que favorezca la rendición de cuentas ante la sociedad. Un ejemplo de esta confianza es el modelo de selección del profesorado, que se asienta sobre un doble principio. Por un lado, en un sistema de acreditación que garantizará la calidad de todos los candidatos; por otro, en la responsabilidad de las universidades, que seleccionarán a los candidatos acreditados que necesiten contratar.

Recalca el carácter poco intervencionista de la Ley propuesta y recuerda que los cambios producidos responden, en algunas casos, a peticiones que se realizaron en el foro del Consejo de Coordinación Universitaria. Por último, y como prometió en el anterior Pleno, afirma que ya se está trabajando en los desarrollos reglamentarios y en los estatutos previstos en la Ley.

Continúa su discurso la Ministra atendiendo a diversos aspectos de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. Destaca entre ellos la apuesta por la calidad y la renovación metodológica como prioridad absoluta del Ministerio que preside. En esta línea introduce la posterior intervención de la directora de la ANECA ante el Pleno para presentar un informe sobre la situación de las políticas de evaluación de la calidad universitaria en España y anuncia la Ministra la exposición, en esta sesión, del informe de la Comisión para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad por el Coordinador de dicha Comisión. Los trabajos realizados han tenido por objeto elaborar un diagnóstico sobre la situación actual y definir unas estrategias que permitiesen llevar a cabo los cambios necesarios en relación con cuatro cuestiones: aumentar la interactividad entre profesores y estudiantes, estimular el trabajo en equipo, mejorar los instrumentos de evaluación e incorporar las nuevas tecnologías educativas.

Finalmente se refiere la Ministra a otro aspecto fundamental en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior: la nueva estructura

de las enseñanzas derivada de la adecuación a dicho ámbito. Se está elaborando un documento, que deberá ser debatido en las Comisiones Académica y de Coordinación, en el que se incluirá información sobre la propuesta de organización general de las enseñanzas, las condiciones de acceso a cada uno de los diversos ciclos o los pasos necesarios para el establecimiento de nuevos títulos universitarios. Da a conocer la Ministra algunos de los puntos clave que presentará el documento y expone las características principales de los nuevos títulos universitarios.

Concluye insistiendo de nuevo en su apuesta por mejorar la calidad de nuestro sistema universitario. El objetivo es conseguir una universidad de calidad, que sea capaz de responder a las demandas y necesidades de nuestra sociedad.

En el periodo de actividades que abarca la presenta Memoria se produce una última intervención de la Ministra, con motivo del Pleno de **24 de abril de 2007**. En esta ocasión es la presentación del informe sobre financiación del sistema universitario español el asunto principal del orden del día.

Inicia su intervención la Ministra agradeciendo a todos los presentes su cooperación ya que, como consecuencia de la reciente aprobación de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Universidades, es éste el último Pleno del Consejo de Coordinación Universitaria. Resume brevemente los rasgos esenciales de la citada Ley e informa a continuación de los asuntos que tratarán los dos nuevos órganos de coordinación de las políticas universitarias —el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria— que se pondrán en marcha de manera inmediata. El primero de estos asuntos es el borrador de real decreto de ordenación de las enseñanzas universitarias, un decreto que va a recoger gran parte del contenido de los documentos sobre directrices que se han discutido en el Consejo. El segundo, es el borrador de real decreto por el que se establece el procedimiento de obtención de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Da paso, seguidamente, a la presentación del informe elaborado por la Comisión de Financiación. El trabajo desarrollado por la Comisión a lo largo de más de dos años ha sido intenso, con multitud de análisis, reflexiones e informes que, finalmente, han servido para formular una serie de propuestas y consideraciones en torno a la financiación del sistema universitarios español.

El trabajo, serio y riguroso, plantea una nueva propuesta de financiación que deberá ser analizada y debatida en profundidad. La Ministra agradece a la Comisión el esfuerzo realizado y señala que la responsabilidad futura en relación con la financiación de las universidades es una responsabilidad compartida por todos, Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Universidades.

## **Aprobación del proyecto de presupuesto del Consejo de Coordinación Universitaria para el ejercicio 2006**

La propuesta de presupuesto de gastos que se presenta para el ejercicio 2006 tiene un incremento de solo el 1%. El total gestionado en los distintos capítulos alcanza un importe de 8.211,70 miles de euros.

A las fuentes habituales de gasto indicadas en la propuesta, se añade, por su notable repercusión presupuestaria, la implantación del sistema de habilitación nacional del profesorado universitario y la homologación de títulos universitarios. De la implantación del referido sistema se deriva un gasto anual estimado en 6.079,65 miles de euros, en concepto de reembolso a las Universidades de los gastos en dietas, locomoción y asistencia, de los miembros que componen las comisiones que realizan las pruebas de habilitación, con cargo al capítulo IV, de transferencias corrientes. El 75%, aproximadamente, del total del presupuesto se destina a gastos de habilitación.

El proyecto presentado por la Secretaría General para el ejercicio 2006, dentro de los límites presupuestarios establecidos por el Departamento, y con la distribución de créditos que se detalla en documento adjunto, es aprobado por el Pleno del Consejo de Coordinación Universitaria, en sesión de 15 de diciembre de 2005.

## **Aprobación de la memoria de actividades del Consejo de Coordinación Universitaria (diciembre 2004 – noviembre 2005)**

Conforme a lo dispuesto en el art. 30.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se aprueba en la sesión que el Pleno del Consejo de Coordinación Universitaria celebró el día 15 de diciembre de 2005 el borrador presentado para la Memoria anual. Se recogen en dicho texto los acuerdos adoptados y actividades realizadas por el Consejo en el período comprendido entre Diciembre del año 2004 y noviembre de 2005.



### **Debate y propuesta de informe al documento "La organización de las enseñanzas universitarias en España"**

El documento "La organización de las enseñanzas universitarias en España", publicado por el Ministerio de Educación y Ciencia en septiembre de 2006 e informado por el Consejo de Coordinación Universitaria el 14 noviembre de ese mismo año, contiene el plan para adaptar las titulaciones universitarias al Espacio Europeo de Educación Superior y armonizar nuestros estudios universitarios con los de los otros países que integran el llamado Proceso de Bolonia.

El documento presentado por el Ministerio permite realizar un debate sobre las medidas y reformas más adecuadas para impulsar la modernización del sistema universitario español y su contribución activa a la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. En el seno del Consejo de Coordinación Universitaria se formulan las primeras impresiones y se reflexiona sobre cómo deberá organizarse el debate. Con este propósito se organizan dos sesiones de la Comisión Mixta, en las que con un carácter abierto y dialogante se obtuvo un amplio consenso respecto a las asuntos tratados. En la sesión que la Comisión Mixta celebra el día 13 de noviembre de 2006 se adopta una propuesta de informe que, con alguna modificación de estilo, fue aprobada posteriormente por la Comisión de Coordinación y por la Comisión Académica, en las sesiones de 14 de noviembre de 2006.

Se recogen en el informe al documento las observaciones y sugerencias del Consejo de Coordinación Universitaria respecto a:

- la organización de las enseñanzas en tres ciclos: Grado, Máster y Doctor
- las ventajas e inconvenientes de establecer un único tipo de título de Grado, que conste de 240 créditos, y dé acceso a los estudios de Máster y Doctorado
- la organización de los títulos universitarios de Grado en cinco grandes ramas de conocimiento
- la incorporación de contenidos comunes en diferentes titulaciones
- la expedición del Certificado de Estudios Universitarios Iniciales
- el establecimiento del número de créditos de los Máster, así como la introducción, con carácter general de la elaboración y defensa de un proyecto o trabajo fin de Máster
- el modelo propuesto para la organización de los estudios de doctorado
- el procedimiento para establecer el carácter oficial de los títulos y la inscripción de éstos en el Registro de universidades, centros y títulos
- las previsiones de financiación universitaria

Consideran los consejeros en estas sesiones que las propuestas de directrices y condiciones que elabore el Ministerio de Educación y Ciencia, que serán presentadas para su debate e informe en el Consejo de Coordinación Universitaria, permitirán precisar y aclarar muchas de las previsiones contempladas en el documento presentado.

Dentro del marco establecido por este documento, el 21 de diciembre de 2006, el Ministerio de Educación y Ciencia presenta el documento de trabajo **“Directrices para la elaboración de los Títulos Universitarios de Grado y Máster”**. Estas directrices son una guía para elaborar las propuestas de títulos y para elaborar la documentación que ha de presentar una Universidad para iniciar la evaluación académica que permita la inscripción de un título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. El texto inicial se completa posteriormente con el anexo “Materias básicas por ramas” y una nota sobre “Profesiones reguladas y directrices de títulos universitarios”.

El objetivo del documento es promover el debate en el seno del Consejo de Coordinación Universitaria. El planteamiento del documento es diferente al que ha regido hasta la fecha para la elaboración de las directrices generales de los planes de estudio vigentes y plantea un nuevo modelo que concibe el plan de estudios como un proyecto de implantación de una enseñanza universitaria. El documento, junto con el informe que el Consejo de Coordinación Universitaria emita, servirán de base para la regulación del proceso de aprobación de títulos que el Gobierno lleve a cabo posteriormente.

Las diversas subcomisiones del Consejo analizan la propuesta del Ministerio, debaten sobre distintas materias, y a lo largo de los meses transcurridos hasta las sesiones de las Comisiones Académica y de Coordinación de 16 de abril de 2007 —fecha en la que se emite el correspondiente informe— se perfilan diversas propuestas para la mejora del documento. El informe final está constituido por el texto elaborado por la Comisión Mixta, aceptado por la Comisión de Coordinación y por la Comisión Académica, y por el conjunto de reflexiones y sugerencias que se han ido generando en los debates del Consejo y que han sido aportadas, tanto de manera individual por distintos consejeros, como conjuntamente por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.

Entre los avances logrados, cabe destacar el consenso alcanzado en el marco de la Subcomisión de Enseñanzas Técnicas sobre profesiones reguladas y directrices de títulos. El acuerdo permite despejar las dudas que se habían planteado y proseguir con la definición del marco propio de los estudios vinculados a estas profesiones. En cuanto a las materias básicas por ramas, será necesario continuar con el trabajo de las subcomisiones, que podrán trasladar sus resultados al Consejo de Universidades. Corresponde a éste pronunciarse en las futuras fases del proceso que conducirá a una nueva organización de las enseñanzas universitarias en España.

## **Propuestas para la renovación de las metodologías educativas en la universidad**

La construcción del Espacio Económico Europeo se basa en dos ejes fundamentales: por una parte, el relativo a la estructura y contenidos de las titulaciones y, por otra, el referido a las metodologías educativas. Este último aspecto ha sido generalmente poco estudiado y por esta razón se propuso la creación en el seno del Consejo de Coordinación Universitaria de una Comisión para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad.

La citada Comisión se constituyó en abril de 2005 con el objeto de realizar un diagnóstico de la situación actual en el ámbito de la docencia universitaria, así como establecer estrategias y calendarios que conduzcan a los cambios que resulten necesarios en el proceso enseñanza-aprendizaje. Se trata con ello de aumentar la interactividad entre profesores y estudiantes, de estimular el trabajo en equipo, de elaborar instrumentos de evaluación más eficaces y de incentivar el uso de las nuevas tecnologías educativas. En definitiva, el objetivo es pasar de un método de enseñanza pasiva a un aprendizaje proactivo en el que el estudiante, siendo el centro del proceso, pueda desarrollar una mayor capacidad de juicio y de reflexión.

En esta tarea se ha querido poner el acento en la participación de la comunidad universitaria y articular un proceso interactivo y dinámico mediante la realización de un conjunto de encuestas y la organización de distintos seminarios, a fin de conocer las opiniones y experiencias de la comunidad universitaria. Desde este planteamiento, el trabajo realizado por la Comisión ha partido de la elaboración de un diagnóstico de la situación de las metodologías educativas en nuestras universidades, se ha efectuado con posterioridad un análisis de las metodologías educativas utilizadas en distintos países europeos y, finalmente, se han identificado unos objetivos que se deberían alcanzar tanto en el proceso de enseñanza/aprendizaje como en el marco institucional en el que aquel debe desarrollarse.

El trabajo de la Comisión en esta etapa finaliza con la elaboración de un informe en el que se plantean las iniciativas y estrategias a seguir, valoradas con criterios de interés, viabilidad y prioridad. El conjunto de medidas propuestas se refieren a siete conceptos: el compromiso institucional con la renovación metodológica por parte de los distintos agentes implicados; la formación docente del profesorado universitario; la identificación de criterios, experiencias prácticas o modelos que puedan servir de referentes para el cambio; la articulación de programas de innovación; la dotación de recursos materiales, personales y organizativos; la previsión de programas de incentivos; y el establecimiento de dispositivos de evaluación y mejora.

El documento elaborado por la Comisión, presentado en el Pleno de Consejo de Coordinación Universitaria de 19 de septiembre de 2006, es el

resultado de un trabajo largo, sistematizado y colectivo que tiene como objetivo servir de impulso y catalizador inicial del necesario proceso de renovación de las metodologías educativas.

## LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

El Consejo de Coordinación Universitaria dedicó, prácticamente en su totalidad, la sesión celebrada por el Pleno el 14 de diciembre de 2005 a la presentación de un informe sobre investigación y política científica. Participaron en el mismo otros actores distintos a los del Ministerio de Educación y Ciencia para hablar de las actividades de I+D+i acometidas por la Administración General del Estado, con el fin de que las Universidades conozcan de cerca los programas que constituyen el Proyecto Ingenio 2010.

Distintos ponentes exponen en esta sesión el contenido y los objetivos de los Programas Cenit, Ciber, Consolider y Avanza. Se explican los objetivos y las líneas prioritarias de actuación de estos Programas, y se abre, a continuación, un debate sobre las cuestiones suscitadas ante el reconocido interés de las intervenciones precedentes. Continúa el desarrollo del Pleno con la exposición por el Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica de las actividades novedosas que en este ámbito se han puesto en marcha.

La organización de este Pleno monográfico permitió la reflexión, el seguimiento, valoración y análisis crítico que merece un tema tan importante como el de la investigación y respondió a la petición largamente expresada por buena parte de los miembros del Consejo.

La investigación universitaria se beneficiará en su conjunto del fortalecimiento de la I+D+i. La importancia de la investigación como parte esencial de la educación superior, reconocida en la declaración de Berlín, alienta la reforma de la LOU presentada por la Ministra de Educación y Ciencia en el Pleno de 29 de mayo de 2006. La apuesta por impulsar la investigación en las universidades es una de las líneas básicas de la reforma de la ley y constituye, también, una de las apuestas fundamentales de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

El proyecto de reforma propuesto sostiene entre sus principios fundamentales que la universidad debe desarrollar una investigación de calidad, y ser capaz de transferir a la sociedad el conocimiento y la tecnología que ha generado. La reforma permite al profesorado universitario intensificar su trayectoria investigadora, estimula la creación de institutos mixtos de investigación entre universidades e instituciones públicas o privadas, promueve la transferencia del conocimiento científico a la sociedad y facilita la cooperación entre la universidad y el sector productivo.

## **RECONOCIMIENTO DE UNIVERSIDADES**

### **Informe al expediente de reconocimiento de la Universidad Fernando III**

La Junta de Andalucía remitió, en septiembre de 2005, expediente de reconocimiento de la Universidad Fernando III a efectos de que, de conformidad con lo previsto en el art. 4.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 5.1 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, sea emitido el correspondiente informe por el Consejo de Coordinación Universitaria.

La Comisión de Coordinación, previa audiencia de la Comisión Académica y en sesión de 15 de diciembre de 2005, formuló diversas observaciones parciales al proyecto presentado que impidieron la emisión de informe favorable.

### **Informe al expediente de reconocimiento de la Universidad Internacional Valenciana**

La Comisión Mixta, en sesión de 13 de noviembre de 2006, acuerda aplazar la emisión de informe al expediente de reconocimiento de la Universidad Internacional Valenciana e instar a la Consejería de Empresa, Universidad y Ciencia de la Generalitat Valenciana a corregir y subsanar las deficiencias apreciadas en el proyecto presentado, así como a dar razón de las repercusiones que supondrá para el sistema universitario valenciano el reconocimiento de la nueva universidad.

Recibida la correspondiente documentación a fin de completar el expediente, la Comisión Mixta estudia la información aportada y, en sesión de 20 de febrero de 2007, emite propuesta de informe favorable. Continúa la tramitación del expediente y se eleva a la Comisión Académica, que informa desfavorablemente, y a la Comisión de Coordinación que lo hace de modo favorable. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el reglamento del Consejo, el expediente vuelve de nuevo a la Comisión Mixta, que será el órgano que emita el informe del Consejo en sesión de 16 de abril de 2007. Tras diversas consideraciones, el informe de la Comisión Mixta afirma que no se aprecia la necesidad de implantación de una nueva universidad desde la óptica del sistema universitario en su conjunto y concluye añadiendo que el expediente cumple los requisitos formales exigidos por la legislación, y en este sentido, no existen reparos legales que formular al reconocimiento de la nueva universidad.

## **RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

### **Acuerdo de 30 de mayo de 2006, del Consejo de Coordinación Universitaria, por el que se fijan los límites de precios por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2006-2007**

El Consejo de Coordinación Universitaria, en sesión de sus Comisiones Mixta y de Coordinación celebradas el 30 de mayo de 2006, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.3.b) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre), acuerda:

Los límites de los precios académicos y demás derechos por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2006-2007 serán:

**Límite mínimo:** El resultante de incrementar los precios oficiales establecidos para el curso 2005-2006 de acuerdo con la tasa de variación interanual del Índice de Precios al Consumo desde el 30 de abril de 2005 al 30 de abril de 2006, (esto es, el 3,9 por 100) para el conjunto de las enseñanzas en el ámbito de las competencias de las distintas Administraciones Públicas, tanto si están organizadas en cursos como en créditos.

**Límite máximo:** El resultante de incrementar en cuatro puntos el límite mínimo establecido en el párrafo anterior.

Los precios públicos de los nuevos estudios universitarios de posgrado regulados por el RD. 56/2005, de 21 de enero, modificado por el RD 1509/2005, de 16 de diciembre, se establecerán entre 13 y 28 euros el crédito. Excepcionalmente las Comunidades Autónomas podrán modificar el límite superior hasta un máximo equivalente al 30% del coste.

### **Presentación del informe sobre "Financiación del sistema universitario español"**

El 24 de abril de 2007, se presenta ante el Pleno del Consejo de Coordinación Universitaria el informe elaborado por la Comisión de Financiación con el fin de dar cumplimiento al mandato del Pleno de 28 de julio de 2004 sobre el procedimiento a seguir para la revisión de los mecanismos públicos de financiación universitaria.

Conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Consejo de Coordinación Universitaria

debería elaborar "un modelo de costes de referencia de las universidades públicas que, atendiendo a las necesidades mínimas de éstas, y con carácter meramente indicativo, contemple criterios y variables que puedan servir de estándar para la elaboración de modelos de financiación por los poderes públicos, en el ámbito de sus competencias y dentro del objetivo de estabilidad presupuestaria, y a las Universidades para el desarrollo de sus políticas de financiación".

A la Comisión de Financiación se asignaron las siguientes tareas:

- Detectar los principales problemas de financiación existentes y plantear los procesos para resolverlos, respetando las competencias de las distintas administraciones.
- Llevar a cabo un análisis de la financiación de las universidades públicas basado en principios sólidos y orientado a la mejora de la eficiencia y equidad.
- Elaborar un diagnóstico de la situación actual y el horizonte de desarrollo de capital humano y capital tecnológico que corresponde a España en este inicio del siglo XXI, en el marco de la estrategia de Lisboa, y proponer un marco flexible y ofrecer orientaciones que favorezcan el logro de los objetivos de suficiencia, eficiencia, eficacia y equidad de un modelo de financiación.
- Plantear una reforma de la financiación universitaria que considere las tendencias internacionales recientes, potencie la rendición de cuentas, la evaluación de las actividades, la aplicación de contratos-programa y todas las medidas que refuerzan la confianza en el funcionamiento de la enseñanza superior.

Con este propósito, se abordan en el documento elaborado todos los temas que conciernen a la utilización de los recursos, sobre todo los fiscales, que requiere el desarrollo de la actividad universitaria y la obtención de resultados que respondan a las demandas de la sociedad.

En el informe se ha tratado de presentar un diagnóstico de la situación actual del sistema universitario español, las dificultades que afronta y los cambios que debe de abordar para mejorar su nivel de excelencia y su rentabilidad social, así como un análisis de la contribución a esa mejora que puede representar un incremento de recursos y los instrumentos de financiación necesarios.

Finaliza el informe con la presentación de las propuestas y recomendaciones que, en opinión de la Comisión de Financiación, deberían ser desarrolladas para lograr los objetivos de mejora de resultados pretendidos. Se plantean las reformas de la financiación universitaria que, atendiendo a principios de equidad, eficiencia y eficacia, impulsen la mejora de resultados del sistema universitario de España de una manera efectiva y evaluable objetivamente.

Entre las propuestas formuladas por la Comisión de Financiación se indica la necesidad de plantearse como objetivo desplazar la suficiencia de financiación del sistema universitario español hasta alcanzar, en el horizonte de cinco años, el 1,5% del PIB. La Comisión propone que esta ampliación de recursos se instrumente a través de un esfuerzo compartido del sector público y privado, de acuerdo con las siguientes proporciones:

- El 20% debería ser aportado por una mayor contribución de financiación privada: aumento de la contratación a las universidades de formación e I+D+i por empresas y particulares.
- El 80% debería provenir de mayores recursos aportados desde las administraciones públicas estatal y autonómica, con distintos objetivos:
  - Ampliación de becas y ayudas al estudio.
  - Mejora de la calidad educativa y la equidad de la enseñanza superior, y el equilibrio de la capacidad de I+D+i de las universidades.
  - Fondo de Fomento a la actividad de I+D+i de las universidades
  - Fondo de reconocimiento de resultados de las universidades en su actividad de I+D+i
  - Reordenación del sistema retributivo estatal de productividad docente, de gestión y de I+D+i del profesorado universitario

Junto a las citadas propuestas, la Comisión de Financiación formula las siguientes recomendaciones:

- Ordenación y adaptación de la oferta de enseñanzas universitarias de grado.
- Diferenciación de los precios públicos aplicables a las enseñanzas universitarias.
- Políticas universitarias diseñadas y gestionadas con objetividad y rigor. Sistemas de información.
- La necesidad de rendición de cuentas a la sociedad por parte las instituciones universitarias hace muy recomendable que éstas adapten sus estructuras de gestión al cumplimiento de la normativa de contabilidad pública e incluyan en su cuenta general todas las actividades realizadas por las instituciones que pudieran haber creado de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la LOU.

Asimismo deberían elaborarse los indicadores necesarios para dar homogeneidad a la información que la sociedad debe recibir del sistema universitario. Ello dará más transparencia y aumentaría la confianza que los ciudadanos depositan en el sistema universitario.

Se reconoce en el informe que las universidades tienen una función social y económica mucho más relevante que la desempeñada hasta ahora. La cuestión es plantearse qué instrumentos de financiación son idóneos para que las universidades españolas puedan convertirse en piezas clave del cambio de modelo de crecimiento que el cambio tecnológico y los nuevos desafíos de la competitividad reclaman.

## **ENSEÑANZAS Y TÍTULOS**

### **Informe al anteproyecto de ley sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales**

El anteproyecto de ley pretende desvincular los efectos profesionales de los académicos inherentes a la obtención del título de licenciado en derecho o del nuevo título de grado que lo sustituya.

El informe que la Comisión Académica emitió, en sesión de 15 de diciembre de 2005, tiene como línea argumental básica no dissociar los títulos académicos y profesionales e incidir en que la formación complementaria para el ejercicio de la profesión de Abogado y de Procurador se articule en un posgrado universitario con participación de los Colegios Profesionales. Dicha formación debe ser impartida y evaluada en la propia universidad para no dar la imagen de que la universidad está ajena a la sociedad y no es sensible a la formación de los profesionales.

### **Informe al proyecto de orden por la que se modifica la orden que regula el acceso a plazas de formación sanitaria especializada**

Con el fin de dar cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Nacional de 1999, confirmada por el Tribunal Supremo en 2005, se modifica la citada orden, estableciéndose la obligación de remunerar los períodos de formación necesarios para obtener el título de Médico Especialista en Estomatología. La Comisión Académica, en sesión de 4 de abril de 2006, informa de modo favorable el proyecto de orden presentado.

### **Informe al proyecto de real decreto por el que se amplía el plazo para la adscripción de los centros de enseñanzas de turismo a una universidad**

Las Comisiones Académica y de Coordinación de este Consejo, en sus sesiones respectivas de 5 y 25 de julio de 2006, emitieron informe favorable al proyecto de real decreto por el que se amplía, por un último periodo de tres años, el plazo previsto en el Real Decreto 1779/2004, de 30 de julio, para la eventual adscripción de los centros de enseñanzas especializadas de turismo a una universidad. Esta prórroga amplía hasta el 1 de octubre de 2009 dicho plazo, con ello se pretende dar una solución a los problemas que todavía existen en los referidos centros para culminar el proceso de adscripción o integración en una universidad.

## **Informe al proyecto de real decreto sobre deportistas de alto nivel**

El proyecto introduce determinadas modificaciones exigidas por los cambios sociales y legislativos producidos en los últimos años. Por una parte, eleva del 1 al 3 por 100 el porcentaje mínimo de plazas que deben ser reservadas a los deportistas de alto nivel, facultando a las Juntas de Gobierno de las Universidades para elevar dicho porcentaje. Asimismo se establece que dicho porcentaje de reserva sea acordado entre las Universidades y el Consejo Superior de Deportes. Por otra parte, se prevé la extensión a los estudios de Fisioterapia y de Magisterio-Especialidad Educación física la reserva de cupo adicional previsto en la actualidad solo para el acceso a la licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Las iniciativas previstas en el proyecto responden fundamentalmente al objetivo de ampliar las medidas de apoyo y fomento ya existentes en relación con los citados deportistas.

El Consejo de Coordinación Universitaria, en las sesiones de 20 de febrero de 2007, formula varias observaciones e informa de modo favorable el proyecto, excepción hecha de lo previsto en el art. 8.1 respecto del cual entiende que debe modificarse la redacción en el sentido de disponer que sean las Comunidades Autónomas quienes determinen el porcentaje de reserva.

## **Informe al anteproyecto de orden sobre expedición de títulos universitarios**

Con el fin de dar cumplimiento a determinadas previsiones contenidas en la normativa reguladora sobre las nuevas enseñanzas de Grado y Posgrado se hizo necesaria la elaboración del referido anteproyecto. Su contenido regula las especificaciones precisas para la expedición de los diferentes modelos de títulos de grado y posgrado, ya sean obtenidos a través de la superación de planes de estudios o programas aprobados en una universidad o conjuntamente entre varias universidades españolas o extranjeras. Se regulan asimismo las características en cuanto al soporte material de las cartulinas y las previsiones necesarias para el registro de los títulos en el Registro Nacional y de las Universidades.

El proyecto recoge buena parte de las sugerencias formuladas por los Consejeros al texto inicial y es informado por la Comisión Académica y por la Comisión de Coordinación, en sesión de 15 de diciembre de 2005, de modo favorable, si bien se formulan diversas observaciones parciales y se sugiere la modificación de la redacción de algunos artículos.

Posteriormente, y antes de que la citada orden llegara a publicarse, se solicitó al Consejo de Coordinación Universitaria informe a un nuevo proyecto de orden sobre expedición de títulos universitarios, que aborda sólo la regulación necesaria para la expedición de los títulos de Máster y Doctor.

El nuevo proyecto modifica el anterior fundamentalmente en el sentido de excluir de su contenido las previsiones relativas a la expedición de títulos universitarios oficiales de Grado, así como de excluir las previsiones relativas a lo que en el anterior proyecto se regulaba bajo el epígrafe "Diplomas y Títulos propios". Por lo demás, el nuevo proyecto de orden mantiene básicamente las previsiones ya existentes anteriormente, si bien con un mejor redactado, y simplifica la variedad de modelos de títulos de Máster y Doctor obtenidos tras la superación de un programa conjunto entre distintas universidades. Se ocupa este proyecto de una nueva cuestión, que es la relativa al establecimiento del modelo del Suplemento Europeo al Título. La Secretaría General del Consejo acompaña como Anexo el modelo elaborado a tal efecto.

El Consejo de Coordinación Universitaria formula diversas observaciones e informa de modo favorable.

### **Homologación de títulos a los del catálogo de títulos universitarios oficiales**

La Comisión Académica, en sesión de 5 de julio de 2006, haciendo suyo el informe emitido por la Subcomisión de Ciencias Sociales y Jurídicas, informa favorablemente la inclusión dentro del anexo al Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, publicado en el BOE de 17 de noviembre, del título de Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología (Sección de Ciencias Políticas) como homologado al título actual de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.

La Comisión Académica, en sesión de 20 de febrero de 2007, haciendo suyo el informe emitido por la Subcomisión de Humanidades, informa favorablemente la inclusión dentro del anexo al Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, publicado en el BOE de 17 de noviembre, del título de Licenciado en Filosofía y Letras, División de Filología, sección de Filología Alemana de la Universidad de Valladolid como homologado al título actual de Licenciado en Filología Alemana.

### **Equivalencias**

Tras analizar el proyecto de orden ministerial por la que se declara la equivalencia de las categorías de Policía y Oficial de Policía, de la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía, a los títulos de Técnico y de Técnico Superior, respectivamente, correspondientes a la Formación Profesional del sistema educativo, la Comisión Académica, en sesión de 20 de febrero de 2007, formula algunas observaciones e informa de modo favorable el proyecto presentado.

## **Propuesta de prórroga del plazo de extinción de los actuales Programas de doctorado hasta octubre de 2009**

Se propone la modificación de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado, con el fin de ampliar el proceso de extinción de los programas de doctorado implantados conforme a la anterior ordenación. Dicha extinción deberá comenzar, como fecha límite, tras la finalización del curso académico 2008-2009.

El Consejo de Coordinación Universitaria, en las sesiones celebradas el 30 de mayo de 2006, consideró conveniente impulsar la oportuna modificación normativa con objeto de facilitar a las universidades el adecuado desarrollo de sus estrategias en el proceso de implantación de los nuevos estudios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. La Comisión de Coordinación del Consejo sugiere, no obstante, que en la nueva normativa modificadora de la citada Disposición Transitoria Segunda se incluya también una modificación del art. 5.2 del Real Decreto 56/2005 (modificado por Real Decreto 1509/2005), en el sentido de sustituir la fecha límite de 15 de febrero por la de 30 de marzo.

## **ENSEÑANZAS CON ARREGLO A SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS**

### **ESNE-Estudios Superiores Internacionales, S.L.**

De conformidad con lo establecido en el art. 86.1 de la Ley Orgánica 6/2002, de 21 de diciembre, de Universidades, el Consejo de Coordinación Universitaria, en las sesiones celebradas por la Comisión Académica y la Comisión de Coordinación el día 4 de abril de 2006, informó de modo desfavorable el expediente remitido por la Comunidad de Madrid en relación la solicitud de ESNE-Estudios Superiores Internacionales, S.L. para impartir enseñanzas conforme a sistemas educativos extranjeros.

### **Centro de Estudios Superiores de la Fundación San Valero**

De conformidad con lo establecido en el art. 86.1 de la Ley Orgánica 6/2002, de 21 de diciembre, de Universidades, el Consejo de Coordinación Universitaria, en las sesiones celebradas por la Comisión Académica y la Comisión de Coordinación el día 20 de febrero de 2007, informó de modo desfavorable el expediente remitido por la Comunidad Autónoma de Aragón de autorización al Centro de Estudios Superiores de la Fundación San Valero para impartir enseñanzas conducentes al título de Bachelor in Maintenance and Renewable Energy Management, de la Universidad de Gales.

## ESTUDIANTES

### **Acuerdo de 30 de mayo de 2006 del Consejo de Coordinación Universitaria, por el que se resuelven las solicitudes de establecimiento de límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso presentadas por las Comunidades Autónomas para el curso 2006-2007**

Vistas las solicitudes de establecimiento de límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso para el curso 2006-2007, presentadas por las Comunidades Autónomas y considerando los correspondientes informes razonados presentados a este efecto, el Consejo de Coordinación Universitaria ha acordado:

1. Autorizar los límites máximos de admisión de alumnos de nuevo ingreso para el curso 2006-2007, que para cada Universidad y cada titulación se expresan en el documento presentado.
2. Para los supuestos de enseñanzas con limitación en su oferta de plazas, cuya autorización de implantación estuviera pendiente, la limitación se entiende autorizada si fuera efectiva la implantación de enseñanza para el curso 2006-2007.
3. El establecimiento de límites no presupone la autorización de la implantación de enseñanzas que deberá ser efectuada por la Administración Pública competente.
4. Para los centros y enseñanzas de nueva creación no incluidos en los anexos correspondientes y que inicien sus actividades docentes en el próximo curso 2006-2007, las respectivas Comunidades Autónomas quedan autorizadas para establecer, en su caso, y de acuerdo con sus Universidades, los límites máximos de admisión de alumnos, derivados de la programación incluida en el expediente de creación del Centro, o de autorización para impartir enseñanzas.

### **Propuesta de fechas límite de preinscripción, de publicación de listas de admitidos y del inicio del periodo de matriculación en las Universidades públicas para el curso académico**

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 69/2000, de 21 de enero, el Consejo de Coordinación Universitaria, en sesión de su Comisión Académica de 30 de mayo de 2006, propone para el curso 2007-2008 las siguientes fechas:

- Periodo para la preinscripción: deberá estar abierto, como mínimo, hasta el 6 de julio de 2007, inclusive

- Fecha para la publicación de la lista de admitidos: antes del 23 de julio de 2007
- Período de matriculación: deberá estar abierto a partir del 23 de julio de 2007

### **Criterios para el establecimiento de la oferta de plazas para el curso 2007-2008**

La propuesta presentada en las sesiones de 20 de febrero de 2007 coincide con la de años anteriores y se acepta por el Consejo, si bien suprimiendo en el apartado 4 la referencia a que la oferta de plazas sin límite tendrá un carácter excepcional y sustituyendo dicha mención por una referencia a que la oferta de plazas sin límite se cuantificará a efectos estadísticos conforme a métodos objetivos de imputación y de acuerdo con la matrícula real correspondiente a años anteriores.

### **Informes a normativas de permanencia de los estudiantes en las Universidades**

- Universidad Rey Juan Carlos, Universidad de Valladolid y Universidad de La Rioja

La Comisión Académica, en sesión de 15 de diciembre 2005, informa de modo favorable las modificaciones de normativa de permanencia propuestas por las Universidades de Valladolid y Rey Juan Carlos. En la citada sesión, se informa asimismo de modo favorable el régimen de permanencia que la Universidad de La Rioja, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en sus Estatutos, ha elaborado con objeto de regular las condiciones de permanencia de los estudiantes matriculados en dicha Universidad y en sus centros adscritos.

- Universidad Politécnica de Cartagena

Son éstas las primeras normas que la Universidad aprueba desde su creación. La Comisión Académica, en sesión de 30 de mayo de 2006, estudia el contenido y alcance del proyecto que presenta la Universidad Politécnica de Cartagena e informa de modo favorable la propuesta.

- Universidad Pompeu Fabra

Como consecuencia de la implantación en esta universidad de los nuevos estudios conducentes al título oficial de Máster, el Consejo Social ha aprobado una nueva normativa específica para los estudiantes que cursen dichas enseñanzas. La Comisión Académica, en sesión de 14 de noviembre de 2006, no formula observaciones a la normativa de permanencia presentada.

## **PROFESORADO**

### **Audiencia en la propuesta de nombramiento de miembros de los Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora**

La Comisión Académica, en sesión de 15 de diciembre de 2005, da cumplimiento al trámite de audiencia en el nombramiento de los Comités Asesores de la CNEAI. La propuesta se acompaña este año de la correspondiente información sobre el procedimiento de selección de los miembros de los Comités Asesores. Asiste a la reunión D<sup>a</sup>. Ana Crespo, en tanto que Coordinadora General de la CNEAI, para solventar las dudas que puedan plantearse y aportar información complementaria. Junto a cuestiones concretas sobre la propuesta presentada se ponen de manifiesto otras de más calado sobre el procedimiento para la selección de miembros y la composición de los referidos Comités. Se sugiere, incluso, la conveniencia de pensar en la creación de una Subcomisión en el seno del Consejo que aborde estas cuestiones con el tratamiento que merecen.

En noviembre de 2006, la CNEAI, conforme al acuerdo de renovación periódica de distintos miembros de los Comités, presenta nuevamente la relación de miembros de Comités Asesores propuestos. La Comisión Académica, en sesión de 14 de noviembre de 2006, formula algunas sugerencias a las propuestas y da cumplimiento al trámite de audiencia.

### **Propuesta de acuerdo sobre adscripción a las correspondientes áreas de conocimiento del personal funcionario e investigador perteneciente a las Escalas del CSIC a los efectos previstos en el art. 6.6 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio**

En la sesión de la Comisión Académica de 4 de abril de 2006 se analiza en detalle el procedimiento que se sigue a efectos de la adscripción del personal investigador del CSIC a las distintas áreas de conocimiento para, según lo establecido en la normativa, poder formar parte de las Comisiones de habilitación.

### **Propuesta de renovación de miembros de la Comisión de Reclamaciones**

Se acepta, en la sesión de la Comisión Académica de 15 de diciembre de 2005, la propuesta de mantener a todos los miembros de la Comisión de Reclamaciones creada de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación.

### **Propuesta de acuerdo en relación con las convocatorias de concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios**

Se trata con esta propuesta de adoptar una medida que solucione el problema planteado como consecuencia del elevado número existente de habilitados sin plaza. A la vista de las medidas transitorias que incorporará la ley modificadora de la LOU y del momento terminal en que se encuentra el sistema de habilitación nacional, urge llegar a un acuerdo y adoptar las medidas precisas para solucionar el problema.

Se estudian y analizan los aspectos relevantes de esta cuestión, se valoran los datos y la información aportada y, finalmente, en la sesión celebrada por la Comisión Académica el día 5 de julio de 2006, se aprueban los criterios a seguir y se determina el número de habilitaciones que se convocarán.

### **Informe a la propuesta de modificación del artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos**

Tras las diversas pruebas de habilitación convocadas, la vinculación entre la fecha de convocatoria de las pruebas de habilitación y la de los concursos se ha mostrado innecesaria y disfuncional. La realidad ha dejado carente de sentido la restricción fijada por el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y se hace necesaria la modificación propuesta dando una nueva redacción al número 1 del artículo 14 del citado Real Decreto con el fin de no sincronizar la convocatoria de plazas por las universidades de la resolución de convocatoria de las pruebas de habilitación.

La propuesta de modificación se informa favorablemente en la sesión celebrada por la Comisión Académica el día 5 de julio de 2006.

## **ELECCIONES, DESIGNACIONES Y NOMBRAMIENTOS**

### Elección del Vicepresidente Segundo del Consejo de Coordinación Universitaria

Sesión de la Comisión Académica de 5 de julio de 2006

Se propone en esta sesión al Rector de la Universidad de Cádiz, D. Diego Sales Márquez, como Vicepresidente Segundo correspondiente a la Comisión Académica. La propuesta es aceptada por unanimidad y la citada Comisión expresa su agradecimiento al Vicepresidente saliente, D. Eugenio Domínguez Vilches, Rector de la Universidad de Córdoba.

### Vocales para el Consejo de Cooperación al Desarrollo

Sesión de la Comisión Académica de 11 de noviembre de 2006

- D. Rafael Hernández Tristán, Vicerrector de Relaciones Institucionales y Ayuda al Desarrollo de la Universidad Complutense de Madrid
- D<sup>a</sup>. María Raquel Agost Felip, Directora Académica de la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Universidad Jaume I

### Propuesta de nombramiento de un Vocal para el Consejo Consultivo de la Agencia de Protección de Datos

Sesión de la Comisión Académica de 11 de noviembre de 2006

- Se propone la continuación en el ejercicio de estas funciones de D. Antonio Pérez Prados.

### Designación de un Rector de Universidad como Vocal en el Pleno de la Comisión para el Año de la Ciencia

Sesión de la Comisión Académica de 20 de febrero de 2007

- D. Francisco Tomás Vert, Rector de la Universidad de Valencia Estudi General

### Propuesta de nombramiento de miembros del Patronato de la ANECA

Sesión de la Comisión Mixta de 20 de febrero de 2007

- Por parte de los Rectores:
  - D. Juan Antonio Vázquez García, Rector de la Universidad de Oviedo

- Por parte de los Consejeros responsables de la enseñanza universitaria en los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas:
  - D. Francisco Javier Álvarez Guisasola, Consejero de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
  - D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de innovación, Ciencia y Empresa de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Por parte de los Consejeros designados por el Congreso, el Senado ó el Gobierno:
  - D. Enric Isidre Canela Campos, Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Barcelona

Propuesta de miembros para la formación de los jurados que otorgarán los Premios Nacionales de Investigación en la convocatoria del año 2006

Sesión de la Comisión Académica de 30 de mayo de 2006

La Comisión Académica formula propuesta de miembros para la formación de los jurados que otorgarán, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, los Premios Nacionales de Investigación correspondientes a las siguientes áreas:

- Premio Nacional de Investigación «Gregorio Marañón», en el área de Medicina.
- Premio Nacional de Investigación «Santiago Ramón y Cajal», en el área de Biología.
- Premio Nacional de Investigación «Leonardo Torres Quevedo», en el área de Ingeniería.
- Premio Nacional de Investigación «Pascual Madoz», en el área de Derecho y ciencias económicas y sociales.
- Premio Nacional de Investigación «Ramón Menéndez Pidal», en el área de Humanidades.

Propuesta de miembros del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Abogados del Estado

Sesión de la Comisión Académica de 16 de abril de 2007

- D. Juan Francisco Mestre Delgado, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valencia, como vocal titular; y
- D. José Piñar Mañas, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU, como vocal suplente.

Designación de un vocal en el Consejo Asesor de la Corporación RTVE

Sesión de la Comisión Académica de 16 de abril de 2007

- D. Juan Vázquez García, Rector Magfco. de la Universidad de Oviedo.

PROGRAMA SOCRATES/ERASMUS  
ACTIVIDADES REALIZADAS

Septiembre 2005 - Mayo 2007

1.2. Secretaría General

Acción 2.2



Acción 2.3 (Organización de la Formación)

Se gestiona en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Agencia Estatal de Investigación)

Entre el periodo 2005-2006 España recibió 4.174.182 € del global comprometido de 17.000 millones de euros, lo que supone el 24,55% del total.

En el periodo 2007-2007 España recibió 4.912.176 € del global comprometido de 17.000 millones de euros, lo que supone el 28,90% del total.

Acción 2.4 (Organización de la Formación)

Se gestiona en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Agencia Estatal de Investigación)

Entre el periodo 2005-2006 España recibió 1.001.201 € del global comprometido de 17.000 millones de euros, lo que supone el 5,89% del total.

En el periodo 2007-2007 España recibió 8.171.800 € del global comprometido de 17.000 millones de euros, lo que supone el 48,07% del total.



## **PROGRAMA SÓCRATES/ERASMUS ACTIVIDADES REALIZADAS**

**Diciembre 2005 - Marzo 2007**

### **1.- Presupuesto Comunitario**

#### Acción 2.2 (Movilidad de estudiantes)

Se gestiona en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Agencia Nacional Erasmus).

España recibió en 2005-2006, 17.771.769 € del global comunitario destinado para esta Acción, 161.250.838 €, es decir el 11,32% del total.

En el curso 2006-2007 España recibió 21.469.021 € del global comunitario para esta Acción, 203.965.786 €, es decir el 10,53% del total.

#### Acción 2.2 (Movilidad de profesores)

Se gestiona en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Agencia Nacional Erasmus).

España recibió en 2005-2006, 1.779.192 € del global comunitario destinado para esta Acción, 15.514.908 €, es decir el 11,47% del total.

En el curso 2006-2007 España recibió 1.913.276 € del global comunitario para esta Acción, 16.586.070 €, es decir el 11,534% del total.

#### Acción 2.2 (Organización de la Movilidad)

Se gestiona en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Agencia Nacional Erasmus).

España recibió en 2005-2006, 3.071.341 € del global comunitario destinado para esta Acción, 23.125.984 €, es decir el 13,28% del total.

En el curso 2006-2007 España recibió 3.131.851 € del global comunitario para esta Acción, 23.869.707 €, es decir el 13,12% del total.

## **2.- Fondos Complementarios Nacionales**

### **Movilidad de estudiantes**

- La Secretaría de Estado de Universidades e Investigación aportó en 2005-2006 la suma de 5.616.176,04 € en concepto de fondos adicionales para completar la subvención comunitaria, lo que supone un incremento del 10% respecto al año anterior.
- Las Universidades españolas han contribuido, de sus propios fondos, con 7.099.972,41 €.
- Las Comunidades Autónomas han aportado 6.684.161,23 €.
- Instituciones bancarias y otras entidades públicas o privadas han contribuido con 4.438.039,43 €.
- El total aportado por España, para movilidad de estudiantes, en el curso 2005-2006 ha ascendido a 23.838.349,11 €, es decir un 134% adicional al total comunitario.
- Para el curso 2006-2007, se produce un aumento de la aportación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación hasta los 100 € mensuales, frente a los 32 euros del ejercicio anterior, lo que supone 17.767.400 €.

### **Movilidad de profesores**

- Las Universidades españolas han contribuido, de sus propios fondos, con 614.220,01 €..
- Las Comunidades Autónomas han aportado 99.611,02 €.
- Las Instituciones bancarias y otras entidades públicas o privadas han contribuido con 7.212,27 €.
- El total aportado por España, para la movilidad de profesores, en el curso 2005-2006 ha sido de 721.043,30 € y supone un 41% adicional al total comunitario.

### **Organización de la Movilidad**

- Las Universidades españolas han contribuido, de sus propios fondos, con 1.682.537,65 €..
- Las Comunidades Autónomas han aportado 80.972,44 €.

- Las Instituciones bancarias y otras entidades públicas o privadas han contribuido con 2.767,73 €.
- El total aportado por España, para organización de la movilidad, en el curso 2005-2006 ha sido de 1.766.277,82 € y supone un 58 % adicional al total comunitario.

### **3.- Becas de movilidad de estudiantes**

El número de estudiantes españoles Erasmus que se desplazaron a otro país comunitario en 2005-2006 ha sido de 22.891, de los cuales 20.813 recibieron una beca Erasmus y el resto (78) se desplazaron sin ayuda económica pero con "status" Erasmus.

Se ha producido un aumento global del 9,9 %, en relación con el curso precedente, 2004-2005, en el que salieron 20.819 estudiantes españoles

La Agencia Nacional, en colaboración con las universidades españolas, ha elaborado los criterios nacionales de distribución del presupuesto comunitario, estableciendo un mínimo recomendado de 90 €/mes y un máximo de 108 €/mes de fondos Comunitarios para las becas de los estudiantes.

### **4.- Becas de movilidad de profesores.**

El número de profesores españoles Erasmus que se desplazaron a otro país comunitario en 2005-2006 ha sido de 2.351.

Se ha producido un aumento del 11,16 % respecto al curso anterior, pues se ha pasado de 2.115 profesores en el curso 2004/2005 a los 2.351 del curso 2005-2006.

La Agencia Nacional, en colaboración con las universidades españolas, ha elaborado los criterios nacionales de distribución del presupuesto comunitario, estableciendo una beca media de 665,30 €/semana y un máximo de 800 €/semana para las becas de los profesores.

### **5.- Ayudas a estudiantes con minusvalías**

Estas ayudas se detraen de los fondos Comunitarios para la movilidad de estudiantes.

En el curso 2005-2006 se destinaron un total de 29.700,00 € para atender las necesidades especiales de 7 estudiantes españoles que presentaban minusvalías y habían sido seleccionados para desplazarse a otro país comunitario.

Se asignó un 0,17 % de las ayudas de movilidad de estudiantes.

Los estudiantes procedían de las Universidades de Alicante, Politécnica de Cataluña, Cádiz, Nacional de Educación a Distancia (2 estudiantes), Santiago de Compostela y Valencia.

Para el curso 2006-2007 se han destinado un total de 33.500 € para atender las necesidades especiales de 12 estudiantes españoles que presentaban minusvalías y habían sido seleccionados para desplazarse a otro país comunitario.

Se ha asignado un 0,16 % de las ayudas de movilidad de estudiantes.

Los estudiantes procedían de las Universidades de Alcalá (2), Cádiz, Jaime I de Castellón, Miguel Hernández de Elche, Las Palmas de Gran Canaria, Politécnica de Madrid, Murcia (3), Sevilla y Valencia.

#### **6.- Ayudas a profesores con minusvalías**

No se ha recibido ninguna solicitud de ayuda para la movilidad de profesores con minusvalías.

#### **7.- Actividades realizadas por la Agencia Nacional Erasmus en el ámbito de la Enseñanza Universitaria**

<b>Actividad</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>
Reunión de Agencias Nacionales Erasmus	Bruselas	22 de noviembre de 2005
"Leonardo meets Erasmus" Reunión sobre la integración de las prácticas en empresas (Programa Leonardo) en el nuevo Programa Erasmus 2007-2013	Bonn	28-29 de noviembre de 2005

<b>Actividad</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>
Reunión de Expertos "Transnational Mobility in Bachelor And Master Programmes"	Bonn	5-6 de diciembre de 2005
Participación en el Salón Internacional ORIENTA 2005	Bruselas	24-26 de noviembre de 2005
Reunión de Trabajo con Rocío Barrio de la Universidad Antonio de Nebrija	Consejo de Coordinación Universitaria	2 de diciembre de 2005
Reunión de Trabajo con Caja Madrid sobre ayudas complementarias a las universidades madrileñas para estudiantes Erasmus	Fundación Caja Madrid	12 de diciembre de 2005
Seminario de los Expertos de la Evaluación Externa del Programa Erasmus	Bruselas	13-14 de diciembre de 2005
Reunión Directora AN Erasmus/Director AN Sócrates	Consejo de Coordinación Universitaria	21 de diciembre de 2005
Disemination Project	Helsinki	13-14 de enero de 2006
Reunión de Trabajo con D. Fernando de Hipólito y Dña. Juana Amorós de la Universidad Complutense de Madrid	Consejo de Coordinación Universitaria	24 de enero de 2006
Reunión de Trabajo con Gloria Quintanilla de la Universidad de Alcalá con motivo de su asistencia a la reunión Transnational Mobility in Bachelor and Master Programmes, celebrada en Bonn	Consejo de Coordinación Universitaria	31 de enero de 2006

<b>Actividad</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>
Reunión Informativa con M <sup>a</sup> . Teresa del Val y Pilar Rodríguez de la Universidad de Alcalá sobre Etiqueta ECTS y Suplemento al Diploma	Consejo de Coordinación Universitaria	7 de febrero de 2006
Disemination Project	Lubliana (Eslovenia)	3-4 de marzo de 2006
Seminario de Contacto	Suecia	8-11 de marzo de 2006
AULA (Salón del Estudiante y de la Oferta Educativa) Permanencia en stand	Madrid	8-12 marzo de 2006
Disemination Project	Vilnius (Lituania)	17-18 de marzo de 2006
Conferencia de la Directora de la AN Erasmus en el Encuentro Internacional Erasmus	Universidad de Huelva	23 de marzo de 2006
Reunión de Agencias Nacionales Erasmus	Bruselas	24 de marzo de 2006
Reunión de coordinación sobre el Programa de Aprendizaje	Subdirección General de Cooperación Internacional	30 de marzo de 2006
Disemination Project	Atenas	31 de marzo-1 de abril de 2006
Reunión preparatoria de la visita de la Directora General de Educación y Cultura de la Comisión Europea	Subdirección General de Cooperación Internacional	20 de abril de 2006
Disemination Project	Viena	28-29 de abril de 2006

<b>Actividad</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>
Reunión de coordinación sobre el Programa de Aprendizaje	Subdirección General de Cooperación Internacional	9 de mayo de 2006
Charla-Coloquio de la Directora de la AN Erasmus sobre el Programa Erasmus	Universidad de Almería	17 de mayo de 2006
Reunión de Agencias Nacionales Erasmus	Austria	18-20 de mayo de 2006
Seminario de Contacto	Berlín	29-30 de mayo de 2006
Reunión anual de la Agencia Nacional con los Vicerrectores de Relaciones Internacionales de las Universidades españolas	El Escorial (Madrid)	7 y 8 de junio de 2006
Seminario de gestión de las ayudas Sócrates/Erasmus	Universidad de Valladolid	26 de junio de 2006
Seminario práctico sobre software para el Informe Final de las AA NN – Curso 2005-2006	Canterbury	6-7 de julio de 2006
Entrevista a la Directora de la AN Erasmus sobre becas complementarias por minusvalía para los estudiantes Erasmus para los Servicios Informativos de TVE	Consejo de Coordinación Universitaria	8 de septiembre de 2006
Reunión de Directores de Agencias Nacionales Sócrates y Leonardo da Vinci	Bruselas	21-22 de septiembre de 2006
Reunión de trabajo sobre el Programa de Aprendizaje Permanente	Subdirección General de Cooperación Internacional	27 de septiembre de 2006

<b>Actividad</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>
Reunión Informal de Agencias Nacionales Erasmus	Saariselkä (Finlandia)	28-30 de septiembre de 2006
Reunión sobre la aportación de fondos de Noruega y otros países del EEE a España. Periodo 2004-2009	Embajada de Noruega	5 de octubre de 2006
Reunión de coordinación para la elaboración del Programa de Trabajo	Subdirección General de Cooperación Internacional	18 de octubre de 2006
Reunión del Director de la AN con el CEURI para informar sobre el nuevo Programa	Sevilla	20 de octubre de 2006
Reunión sobre la aportación de fondos de Noruega y otros países del EEE a España. Periodo 2004-2009	Embajada de Noruega	8 de noviembre de 2006
Reunión preparatoria de AULA (Salón del Estudiante y de la Oferta Educativa)	M.E.C. Alcalá, 34	16 de noviembre de 2006
I Encuentro de Coordinadores Erasmus	Universidad de Huelva	23 de noviembre de 2006
Reunión de Agencias Nacionales Erasmus	Bruselas	15 diciembre de 2006
Reunión de Vicerrectores y Directores de Relaciones Internacionales para informar sobre el nuevo Programa	Madrid	19 de diciembre de 2006
Reunión de Coordinación Agencia Sócrates/Agencia Erasmus	Consejo de Coordinación Universitaria	21 de diciembre de 2006

## **SESIONES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA ORGANIZADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL**

### **Pleno**

- Sesión de 14 de diciembre de 2005
- Sesión de 29 de mayo de 2006
- Sesión de 19 de septiembre de 2006
- Sesión de 24 de abril de 2007

### **Comisión Académica**

- Sesión de 15 de diciembre de 2005
- Sesión de 4 de abril de 2006
- Sesión de 30 de mayo de 2006
- Sesión de 5 de julio de 2006
- Sesión de 14 de noviembre de 2006
- Sesión de 20 de febrero de 2007
- Sesión de 16 de abril de 2007

### **Comisión de Coordinación**

- Sesión de 15 de diciembre de 2005
- Sesión de 4 de abril de 2006
- Sesión de 30 de mayo de 2006
- Sesión de 25 de julio de 2006
- Sesión de 14 de noviembre de 2006
- Sesión de 20 de febrero de 2007
- Sesión de 16 de abril de 2007

### **Comisión Mixta**

- Sesión de 15 de diciembre de 2005
- Sesión de 4 de abril de 2006
- Sesión de 30 de mayo de 2006
- Sesión extraordinaria de 9 de octubre de 2006
- Sesión de 13 de noviembre de 2006
- Sesión de 20 de febrero de 2007
- Sesión de 16 de abril de 2007

### **Subcomisión Permanente**

- Sesión de 29 de mayo de 2006
- Sesión de 25 de julio de 2006
- Sesión de 21 de diciembre de 2006
- Sesión de 24 de abril de 2007

### **Subcomisión de Ciencias Sociales y Jurídicas**

- Sesión de 7 de febrero de 2006
- Sesión de 16 de marzo de 2006
- Sesión de 23 de octubre de 2006
- Sesión de 6 de febrero de 2007
- Sesión de 6 de marzo de 2007
- Sesión de 9 de mayo de 2007

### **Subcomisión de Ciencias Experimentales y de la Salud**

- Sesión de 14 de marzo de 2006
- Sesión de 20 de octubre de 2006
- Sesión de 1 de febrero de 2007
- Sesión de 9 de marzo de 2007

### **Subcomisión de Enseñanzas Técnicas**

- Sesión de 1 de febrero de 2006
- Sesión de 22 de marzo de 2006
- Sesión de 14 de marzo de 2006
- Sesión de 15 de junio de 2006
- Sesión de 24 de octubre de 2006
- Sesión de 22 de enero de 2007
- Sesión de 14 de marzo de 2007
- Sesión de 18 de abril de 2007

### **Subcomisión de Humanidades**

- Sesión de 24 de febrero de 2006
- Sesión de 13 de marzo de 2006
- Sesión de 3 de abril de 2006
- Sesión de 25 de abril de 2006
- Sesión de 19 de octubre de 2006
- Sesión de 8 de febrero de 2007
- Sesión de 12 de marzo de 2007

## **ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL EN DIVERSAS ÁREAS**

### **Actividades realizadas en las siguientes áreas:**

1. Estadística de Alumnado.
2. Estadística de Profesorado.
3. Sistema Integrado de Centros y Enseñanzas.
4. Centro de Documentación.
5. Informática de la Secretaría General.

### **1 Estadística de Alumnado.**

- 1.1** Publicación de la "Estadística de alumnado universitario Curso 2004-2005". Datos consolidados de alumnos de primer, segundo y tercer ciclo: matriculados en el año académico 2004-2005 y graduados en 2003-2004.
- 1.2** Elaboración, edición y publicación del "Avance de la Estadística de alumnado universitario Curso 2005-06": matriculados en el año académico 2005-06 y graduados en el 2004-05.
- 1.3** Elaboración, edición y publicación del folleto divulgativo "Cifras del Sistema Universitario Español Curso 2006-07".
- 1.4** Seguimiento, depuración y análisis de la información estadística de alumnado correspondiente al año académico 2005-06.
- 1.5** Recepción, seguimiento y primera fase de depuración de la información estadística de alumnado del año académico 2004-05.
- 1.6** Inicio del proceso de elaboración de la serie histórica de alumnado universitario. Curso 1994-95/2004-05.
- 1.7** Elaboración y envío de la Información solicitada por los Organismo Internacionales EUROSTAT, OCDE, UNESCO, etc.
- 1.8** Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la elaboración de la información Universitaria que se publica en el

Anuario estadístico de Extranjería 2005 que realiza el Observatorio permanente de la inmigración.

- 1.9** Colaboración con la Oficina de Estadística del Ministerio en cuanto a información Universitaria, para la Publicación: "Cifras de la Educación en España".
- 1.10** Atención a las peticiones de información que se reciben tanto del propio Ministerio, como de organismos externos y/o investigadores privados.

## **2 Estadística de Profesorado.**

- 2.1** Elaboración, edición y publicación de la Estadística Básica de personal al servicio de las universidades: Profesorado Universitario y Personal de Administración y servicios. Curso 2004-05.
- 2.2** Elaboración de un nuevo cuestionario, más amplio, en el que se recoge la desagregación del profesorado por sexo y edad y el personal investigador universitario para el curso 2005-06. Envío de la documentación y recepción y tratamiento de la información solicitada.
- 2.3** Elaboración, edición y publicación de la Estadística Básica de personal al servicio de las universidades: Personal docente e investigador universitario y Personal de Administración y servicios. Curso 2005-06.

## **3 Sistema de centros y enseñanzas.**

- 3.1** Mantenimiento del Registro Nacional de Universidades, Centros y Enseñanzas, de acuerdo con lo estipulado en el RD 1282/2002 de 5 de diciembre
- 3.2** Mantenimiento del sistema de información universitaria SICE, herramienta informática que contiene toda la información referente al sistema universitario español: información de las CCAA, universidades, titulaciones, enseñanzas, centros, departamentos, institutos universitarios, plazas ofertadas, demanda, etc.
- 3.3** Coordinación con las CCAA y las Universidades del proceso de publicación de la oferta de plazas universitarias en las Universidades públicas para el curso 2006-2007, así como elaboración y aportación de toda la información necesaria para ello.
- 3.4** Proceso de determinación de la oferta de plazas universitarias en las Universidades públicas para el curso 2007-2008.

- 3.5** Difusión en la web del CCU de la información disponible sobre la oferta de plazas del 2006-07 y notas de corte 2005-06.
- 3.6** Preparación del estudio sobre oferta, demanda y matrícula de nuevo ingreso en las Universidades públicas para el curso 2005-06.
- 3.7** Elaboración del documento divulgativo "Información Universitaria 2007" , publicación de carácter anual que contiene información sobre la oferta de plazas, las pasarelas, los precios públicos y la legislación vigente.
- 3.8** Elaboración de un nuevo CD que contiene información universitaria. Curso 2007-08. Se trata de una nueva herramienta que se envía a todos los centros de secundaria que informa sobre los estudios que se podían realizar en el curso 2006-07 a partir de la nota de acceso de los futuros estudiantes universitarios.
- 3.9** Colaboración con la información sobre Universidades públicas, enseñanzas, notas de acceso y oferta de plazas en la publicación "El acceso a la Universidad desde las Enseñanzas Medias". Información 2007 que publica el Ministerio de Educación y Ciencia.
- 3.10** Elaboración y publicación del documento informativo sobre los precios públicos: Serie histórica desde el curso 1993-94 y precios públicos según grados de experimentalidad y ramas de enseñanza del curso 2006-07.
- 3.11** Se ha atendido una media de 300 consultas por mes, recibidas por correo electrónico o llamada telefónica, tanto de las CCAA, las Universidades y particulares.

#### **4 Centro de documentación**

- 4.1** Selección y adquisición de libros, revistas y documentos, referidos a la Educación Superior, así como clasificación, indización (utilización del Tesauro Europeo de la Educación EUDISED) y catalogación (de acuerdo a las reglas internacionales ISBD) de los mismos con elaboración de resúmenes o abstracts. Al año se catalogan e incorporan a la base de datos bibliográfica una media de 900 registros.
- 4.2** Elaboración de bibliografías especializadas
- 4.3** Atención al usuario tanto presencial como telefónicamente o vía correo electrónico habiéndose respondido aproximadamente una media de 300 al mes. La difusión del fondo bibliográfico se consigue

mediante la posibilidad de consulta on line de la base de datos bibliográfica en el siguiente sitio web: <http://ccu.mec.es>

- 4.4** Se utiliza para el tratamiento informático documental un Sistema de Gestión de Bases de Datos Documentales CDS/ISIS, desarrollado por UNESCO, que permite construir y manejar bases de datos documentales así como una rápida recuperación de registros
- 4.5** Fruto de los Convenios firmados entre el Consejo de Coordinación Universitaria con las Universidades Carlos III y Complutense, se han tutorizado las prácticas documentales a alumnos del último curso de Biblioteconomía y Documentación
- 4.6** Recepción, depuración y control de las fichas de tesis doctorales remitidas desde las Universidades, de acuerdo con el procedimiento electrónico implantado recientemente para agilizar el proceso de su incorporación a TESEO
- 4.7** Colaboración con el Centro de Publicaciones del MEC en la gestión del Programa Editorial del Departamento, en la parte correspondiente al Consejo de Coordinación Universitaria. La relación de publicaciones que figura en el Programa Editorial 2006 es la siguiente:
  - Cifras de la educación universitaria: curso 2006-07 (folleto)
  - Documentos e Informes
  - Pasarelas universitarias: curso 2006-07
  - Papeles de trabajo del CCU y documentos de Jornadas
  - Catálogo de indicadores
  - Personal de las Universidades: curso 2005-06
  - Revisión de series históricas de alumnado: 1994/2004
  - Estadística de alumnado universitario: curso 2004-05
  - Indicadores universitarios

## **5 Informática de la Secretaría General.**

- 5.1** Mantenimiento de la red de la Secretaría General del CCU y solución de las incidencias de los usuarios. Se han atendido más de 1000 incidencias de usuario: Office, Correo, Gestión económica, Control horario, Sice, virus, problemas de impresión.
- 5.2** Planificación de las necesidades de material informático.
- 5.3** Se ha prestado apoyo informático a las siguientes aplicaciones.

Catalogación y consulta de la base de datos del Centro de Documentación del Consejo de Coordinación Universitaria a través de Internet.

Generación de procesos para transferencia automática de información desde el servidor de aplicaciones del Consejo al servidor de comunicaciones del Ministerio, para que las publicaciones catalogadas puedan ser consultadas desde la página web.

Homologaciones de títulos extranjeros: modificación de la estructura de la base de datos para evitar ciertas irregularidades en los procesos de envío y remisión de expedientes entre el Consejo y la Subdirección General de Títulos, Homologaciones y Convalidaciones.

- 5.4** Se han actualizado los ficheros que contienen datos de carácter personal. En respuesta al oficio remitido por el Subsecretario para actualizar la regulación legal de los ficheros con datos de carácter personal del MEC. Complimentación del Anexo II (modelo normalizado de declaración de ficheros) para su inclusión en la Orden reguladora de los ficheros con datos de carácter personal de la Secretaría General del Consejo. Se incluye un total de diez ficheros, contando el que corresponde a la Agencia Nacional Erasmus.
- 5.5** Se han escaneado las actas de las sesiones mas relevantes del Consejo (pleno, comisión académica y comisión de coordinación) desde el año 1995 hasta la fecha, estos documentos serán accesibles mediante la base de datos de documentación del Consejo.

El Consejo de Coordinación Universitaria, en el marco de sus competencias, ha desarrollado las siguientes actividades:

1.1. Se ha realizado el primer ciclo de reuniones de trabajo con los rectores de las universidades, con el fin de analizar el estado de la educación superior y definir las líneas de acción para el futuro.

1.2. Se ha desarrollado el estudio de la situación de la educación superior en el país, con el fin de identificar los problemas y proponer soluciones.

1.3. Se ha elaborado el Plan de Desarrollo de la Educación Superior, que establece las prioridades y acciones para el futuro.

1.4. Se ha promovido la creación de organismos de coordinación y cooperación entre las universidades, con el fin de mejorar la calidad de la educación superior.

1.5. Se ha impulsado la investigación científica y tecnológica, con el fin de contribuir al desarrollo del país.

1.6. Se ha promovido la participación de la sociedad en la educación superior, con el fin de mejorar la calidad de la educación superior.

1.7. Se ha impulsado la cooperación internacional, con el fin de mejorar la calidad de la educación superior.

1.8. Se ha promovido la creación de organismos de coordinación y cooperación entre las universidades, con el fin de mejorar la calidad de la educación superior.

1.9. Se ha impulsado la investigación científica y tecnológica, con el fin de contribuir al desarrollo del país.





**CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS**

**EXPEDIENTES DE NÚMERO DE REGISTRO DE PERSONAL**

Tramitados desde noviembre de 2005 hasta 3 de mayo de 2007

UNIVERSIDAD	CUERPOS DOCENTES				TOTAL
	CU	TU	CEU	TEU	
A Coruña		2			2
Alcalá	2	5		2	9
Alicante	1	7			8
Almería		4		2	6
Autónoma de Barcelona	23	8			31
Autónoma de Madrid	29	82	2	1	114
Barcelona	17	1			18
Burgos		2		1	3
Cádiz	1	1		1	3
Cantabria	6	2			8
Carlos III de Madrid	4	18			22
Castilla-La Mancha	1	2			3
Complutense de Madrid	35	45	3	7	90
Córdoba	14	5		2	21
Extremadura	2	12		2	16
Granada	13	15		3	31
Huelva		2		3	5
Illes Balears	8	23	3	31	65
Jaén		2			2
Jaume I de Castellón	3	3		1	7
La Laguna	2				2
La Rioja		2		1	3
Las Palmas de Gran Canaria		2			2
León	2	2		1	5
Lleida		1		1	2
Málaga	2	3			5
Miguel Hernández de Elche		2			2

UNIVERSIDAD	CUERPOS DOCENTES				TOTAL
	CU	TU	CEU	TEU	
Murcia	8	9			17
Nacional de Educación a Distancia	8	10			18
Oviedo	16	12			28
Pablo de Olavide	1	4			5
País Vasco	7	8			15
Politécnica de Cataluña	4	5		1	10
Politécnica de Madrid	5	4			9
Politécnica de Valencia	4	11			15
Pompeu Fabra	4	4			8
Pública de Navarra	3	16			19
Rey Juan Carlos	1	10		4	15
Rovira i Virgili		2			2
Salamanca	13	13		1	27
Santiago de Compostela	9	10	1		20
Sevilla	6	15			21
Valencia (Estudi General)	34	21		3	58
Valladolid	13	5		2	20
Vigo	3	6		1	10
Zaragoza	30	19	1		50
<b>TOTAL</b>	<b>334</b>	<b>437</b>	<b>10</b>	<b>71</b>	<b>852</b>

**CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS**

**NÚMERO DE PLAZAS SORTEADAS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO**

Desde noviembre de 2005 hasta 3 de mayo de 2007

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CUERPOS DOCENTES				TOTAL
	CU	TU	CEU	TEU	
Álgebra		1			1
Análisis Geográfico Regional		2			2
Bioquímica y Biología Molecular		2			2
Botánica		1			1
Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial		1			1
Comercialización e Investigación de Mercados		1			1
Derecho Administrativo				1	1
Derecho Civil		2			2
Derecho Constitucional				1	1
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				2	2
Derecho Internacional Privado		1			1
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		1			1
Derecho Mercantil				1	1
Didáctica y Organización Escolar			1	1	2
Ecología		3			3
Economía Aplicada		2		1	3
Economía Financiera y Contabilidad		2			2
Edafología y Química Agrícola		1			1
Electrónica		1			1
Estética y Teoría de las Artes		1			1
Farmacología	1				1
Filología Francesa		1			1
Filología Griega		1			1

UNIVERSIDAD	CUERPOS DOCENTES				TOTAL
	CU	TU	CEU	TEU	
Filología Inglesa		2			2
Filosofía del Derecho		1			1
Fisiología Vegetal		2			2
Fundamentos del Análisis Económico		2			2
Geodinámica Externa		1			1
Historia Contemporánea		1			1
Historia del Arte		2			2
Historia Moderna	1				1
Lenguajes y Sistemas Informáticos		1			1
Matemática Aplicada		1			1
Metodología de las Ciencias del Comportamiento		1			1
Música	1	1	2		4
Obstetricia y Ginecología	1				1
Organización de Empresas		1			1
Psicología Evolutiva y de la Educación		1			1
Psicología Social		1			1
Química Analítica		2			2
Química Física		1			1
Química Inorgánica		1			1
Química Orgánica		2			2
Zoología		1			1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>49</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>63</b>

## CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

### NÚMERO DE PLAZAS SORTEADAS POR UNIVERSIDAD

Expedientes tramitados desde noviembre de 2005 hasta 3 de mayo de 2007

UNIVERSIDAD	CUERPOS DOCENTES				TOTAL
	CU	TU	CEU	TEU	
Almería		1			1
Autónoma de Madrid	3	48	3	1	55
Barcelona				2	2
Huelva				2	2
Rey Juan Carlos	1			2	3
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>49</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>63</b>

**CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS**

**PRUEBAS DE HABILITACIÓN NACIONAL CONVOCADAS**

Desde noviembre de 2005 hasta 3 de mayo de 2007

ÁREA DE CONOCIMIENTO	H.N. de 11 de Julio de 2006			
	CU	TU	CEU	TEU
Análisis Geográfico Regional	2			
Anatomía Patológica	1	1		
Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas	2	1		
Anatomía y Embriología Humana		3		
Arqueología		1		
Arquitectura y Tecnología de Computadores		5		
Astronomía y Astrofísica	4			
Botánica	2			
Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	1			
Ciencia Política y de la Administración	1			
Ciencias y Técnicas Historiográficas	4			
Cirugía	1			
Comercialización e Investigación de Mercados	2			
Comunicación Audiovisual y Publicidad		2		
Construcciones Arquitectónicas				2
Derecho Administrativo	1			
Derecho Eclesiástico del Estado	1	1		
Derecho Romano	2	1		
Dermatología	3			
Didáctica de la Expresión Corporal	4			
Didáctica de la Lengua y la Literatura				1
Didáctica y Organización Escolar	2			
Economía, Sociología y Política Agraria	3			
Edafología y Química Agrícola	1			
Electromagnetismo		1		
Electrónica	1	1		
Enfermería				2
Escultura		2		
Estadística e Investigación Operativa		1		

ÁREA DE CONOCIMIENTO	H.N. de 11 de Julio de 2006			
	CU	TU	CEU	TEU
Estratigrafía	4			
Expresión Gráfica Arquitectónica	3			1
Expresión Gráfica en la Ingeniería		1		
Filología Catalana	1			
Filología Eslava		1		
Filología Inglesa	1			
Filología Italiana	4			
Filología Latina	1			
Filología Vasca	3			
Filosofía	4			
Filosofía del Derecho	3			
Filosofía Moral	4	2		
Física de la Tierra	4			
Fisiología	1			
Fundamentos del Análisis Económico	2			
Genética	1			
Geodinámica Externa		1		
Geodinámica Interna	2			
Geometría y Topología	1			
Historia Antigua	4			
Historia del Arte	3			
Historia del Derecho y de las Instituciones	1			
Historia e Instituciones Económicas	1			
Historia Medieval	3			
Ingeniería Aeroespacial	2			
Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría		1		
Ingeniería de Sistemas y Automática	1			
Ingeniería e Infraestructura de los Transportes		2		
Ingeniería Telemática	2	5		
Inmunología		1		
Lengua Española	1			
Mecánica de Fluidos	2			
Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	2	1		
Medicina Legal y Forense	3			
Metodología de las Ciencias del Comportamiento	4	1		
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	2			
Música		1		

ÁREA DE CONOCIMIENTO	H.N. de 11 de Julio de 2006			
	CU	TU	CEU	TEU
Obstetricia y Ginecología		1		
Oftalmología	1			
Paleontología	4			
Parasitología	4			
Periodismo	1			
Pintura	5			
Prospección e Investigación Minera	3			
Proyectos Arquitectónicos	1			
Proyectos de Ingeniería	4			
Psicobiología	4			
Psicología Evolutiva y de la Educación	1	2		
Radiología y Medicina Física	3			
Tecnologías del Medio Ambiente	2			
Teoría de la Señal y Comunicaciones	1			
Teoría e Historia de la Educación	1			
Toxicología	1	1		
Traducción e Interpretación	4			
Traumatología y Ortopedia	4			
Urbanística y Ordenación del Territorio	1	1		
Zoología	4			
<b>TOTAL HABILITACIONES</b>	<b>157</b>	<b>42</b>		<b>6</b>
<b>TOTAL COMISIONES JUZGADORAS</b>	<b>68</b>	<b>27</b>		<b>4</b>

**CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS**

**EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE INFORME SOBRE**

**PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE PROFESORES EMÉRITOS**

Tramitados desde noviembre de 2005 hasta abril de 2007

<b>UNIVERSIDAD</b>	Presentados	Favorables	Desfavorables	Pendientes
Alcalá	3	2		1
Autónoma de Barcelona	10	8	1	1
Autónoma de Madrid	1		1	
Barcelona	15	10		5
Cantabria	3	2		1
Complutense de Madrid	7	6		1
La Laguna	4	2		2
Las Palmas de Gran Canaria	2	2		
Oviedo	7	6		1
País Vasco	5	5		
Politécnica de Cartagena	2	1		1
Politécnica de Cataluña	2	1		1
Politécnica de Madrid	22	5	8	9
Politécnica de Valencia	3	3		
Pública de Navarra	1	1		
Salamanca	6	5		1
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>59</b>	<b>10</b>	<b>24</b>

## CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

### EXPEDIENTES DE EXENCIÓN DE REQUISITOS A DOCTORES

Tramitados de noviembre de 2005 a abril de 2007

<b>TITULACIÓN</b>	<b>Presentadas</b>	<b>Favorables</b>	<b>Desfavorables</b>
Arquitectura	1	1	
Ciencias	2	2	
Ciencias Biológicas	4	4	
Ciencias Empresariales	1	1	
Ciencias Físicas	7	5	2
Ciencias Geológicas	1		1
Ciencias Políticas	1		1
Derecho	4		4
Económicas	1		1
Farmacia	5	3	2
Filología Hispánica	1		1
Filología Inglesa	1		1
Filosofía y Letras	4	2	2
Historia	1		1
Ingeniero Aeronáutico	1	1	
Ingeniero Industrial	3	2	1
Ingeniero Naval	1	1	
Ingeniero Químico	1		1
Matemáticas	10	5	5
Medicina	22	15	7
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>42</b>	<b>30</b>

Pendientes= 3 (2 en Medicina y 1 en Ingeniería de Materiales)

**CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS****EXPEDIENTES DE CAMBIOS DE ÁREA DE CONOCIMIENTO**

Tramitados desde diciembre de 2005 a abril de 2007

<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>Nº EXPEDIENTES</b>	Expedientes no resueltos
A Coruña	11	
Alcalá	15	
Almería	1	
Autónoma de Barcelona	7	
Autónoma de Madrid	4	
Barcelona	25	
Burgos	9	
Cádiz	4	
Cantabria	2	
Carlos III de Madrid	1	
Castilla-La Mancha	2	
Complutense de Madrid	9	
Córdoba	9	
Extremadura	11	
Girona	5	
Granada	12	
Huelva	5	
Islas Baleares	2	
La Laguna	22	
La Rioja		1*
Las Palmas de Gran Canaria	13	
Lleida	2	
Málaga	22	
Miguel Hernández de Elche	2	
Murcia	27	
Oviedo	7	
Pablo de Olavide	4	
País Vasco	15	
Politécnica de Cartagena	5	
Politécnica de Cataluña	1	
Politécnica de Madrid	6	

Politécnica de Valencia	5	
Pompeu Fabra	1	
Pública de Navarra	3	
Rey Juan Carlos	5	
Rovira i Virgili	3	
Salamanca	2	
Santiago de Compostela	8	
Sevilla	35	
UNED	1	
Valencia	34	
Valladolid	10	
Vigo	2	
Zaragoza	11	
<b>Total expedientes</b>	<b>381</b>	<b>1</b>
<b>Total expedientes resueltos</b>	<b>380</b>	

\* Renuncia

## CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

### EXPEDIENTES DE CAMBIOS DE ÁREA TRAMITADOS DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DEL REAL DECRETO 774/2002

Tramitados desde diciembre de 2005 a abril de 2007

<b>ÁREA SOLICITADA .....</b>	<b>Nº de exptes.</b>
ÁREA DE PROCEDENCIA.....	----- Nº de exptes.
<b>Arquitectura y Tecnología de Computadores.....</b>	<b>2</b>
Electrónica .....	----- 1
Ingeniería Telemática .....	----- 1
<b>Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial .....</b>	<b>6</b>
Lenguajes y Sistemas Informáticos .....	----- 6
<b>Cirugía .....</b>	<b>1</b>
Anatomía y Embriología Humana .....	----- 1
<b>Comercialización e Investigación de Mercados .....</b>	<b>1</b>
Organización de Empresas .....	----- 1
<b>Comunicación Audiovisual y Publicidad .....</b>	<b>1</b>
Historia del Arte .....	----- 1
<b>Construcciones Arquitectónicas .....</b>	<b>1</b>
Tecnologías del Medio Ambiente .....	----- 1
<b>Construcciones Navales .....</b>	<b>1</b>
Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras .....	----- 1
<b>Didáctica de la Expresión Corporal .....</b>	<b>1</b>
Educación Física y Deportiva .....	----- 1
<b>Didáctica de las Ciencias Experimentales .....</b>	<b>1</b>
Prospección e Investigación Minera .....	----- 1
<b>Didáctica de las Ciencias Sociales .....</b>	<b>1</b>
Historia del Arte .....	----- 1

<b>ÁREA SOLICITADA .....</b>	<b>Nº de exptes.</b>
ÁREA DE PROCEDENCIA.....	----- Nº de exptes.
<b>Didáctica y Organización Escolar .....</b>	<b>1</b>
Teoría e Historia de la Educación .....	----- 1
<b>Economía Financiera y Contabilidad .....</b>	<b>1</b>
Economía, Sociología y Política Agraria .....	----- 1
<b>Edafología y Química Agrícola .....</b>	<b>5</b>
Física Aplicada .....	----- 1
Ingeniería Química .....	----- 2
Química Analítica .....	----- 2
<b>Educación Física y Deportiva .....</b>	<b>2</b>
Didáctica de la Expresión Corporal .....	----- 2
<b>Electromagnetismo .....</b>	<b>1</b>
Física Aplicada .....	----- 1
<b>Estadística e Investigación Operativa .....</b>	<b>1</b>
Matemática Aplicada .....	----- 1
<b>Expresión Gráfica en la Ingeniería .....</b>	<b>1</b>
Ingeniería de los Procesos de Fabricación .....	----- 1
<b>Filosofía Moral .....</b>	<b>2</b>
Proyectos de Ingeniería .....	----- 1
Sociología .....	----- 1
<b>Física de la Materia Condensada .....</b>	<b>1</b>
Física Aplicada .....	----- 1
<b>Genética .....</b>	<b>1</b>
Fisiología .....	----- 1
<b>Ingeniería Mecánica .....</b>	<b>2</b>
Ingeniería de Sistemas y Automática .....	----- 1
Teoría de la Señal y Comunicaciones .....	----- 1
<b>Ingeniería Telemática .....</b>	<b>1</b>
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ....	----- 1
<b>Lenguajes y Sistemas Informáticos .....</b>	<b>1</b>
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial ....	----- 1

<b>ÁREA SOLICITADA .....</b>	<b>Nº de exptes.</b>
ÁREA DE PROCEDENCIA.....	----- Nº de exptes.
<b>Lingüística General .....</b>	<b>2</b>
Lengua Española .....	----- 2
<b>Máquinas y Motores Térmicos .....</b>	<b>1</b>
Física Aplicada .....	----- 1
<b>Matemática Aplicada .....</b>	<b>5</b>
Análisis Matemático.....	----- 5
<b>Medicina .....</b>	<b>1</b>
Fisioterapia .....	----- 1
<b>Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa . 246</b>	
Análisis Matemático .....	----- 1
Economía Aplicada .....	----- 242
Matemática Aplicada .....	----- 3
<b>Microbiología .....</b>	<b>1</b>
Genética .....	----- 1
<b>Nutrición y Bromatología .....</b>	<b>2</b>
Bioquímica y Biología Molecular .....	----- 2
<b>Oftalmología .....</b>	<b>1</b>
Biología Celular .....	----- 1
<b>Otorrinolaringología .....</b>	<b>2</b>
Cirugía .....	----- 2
<b>Química Orgánica .....</b>	<b>1</b>
Química Analítica .....	----- 1
<b>Tecnología de Alimentos .....</b>	<b>1</b>
Ingeniería Química .....	----- 1
<b>Tecnologías del Medio Ambiente .....</b>	<b>3</b>
Ingeniería Química .....	----- 3
<b>Teoría de la Literatura y Literatura Comparada .....</b>	<b>2</b>
Literatura Española .....	----- 2
<b>Teoría e Historia de la Educación .....</b>	<b>1</b>
Didáctica y Organización Escolar .....	----- 1

**ÁREA SOLICITADA** ..... **Nº de exptes.**  
 ÁREA DE PROCEDENCIA..... ----- Nº de exptes.

**Traducción e Interpretación** ..... **5**  
 Filología Francesa ..... ----- 1  
 Filología Inglesa ..... ----- 4

**Traumatología y Ortopedia** ..... **51**  
 Cirugía ..... ----- 51

**Urología** ..... **20**  
 Cirugía ..... ----- 20

**Nº total de expedientes resueltos** ..... **381**  
**Pendientes de resolver** ..... **12**  
**Total de expedientes recibidos** ..... **393**

# DATOS CAMBIO DE ÁREA POR UNIVERSIDAD

